

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No.** CIENTO SESENTA Y DOSSESION  
MATUTINA ORDINARIA

14 DE FEBRERO DEL 2002

**SUMARIO:**

## CAPITULOS

- I INSTALACION DE LA SESION
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DIA
- III VOTACION SOBRE EL INFORME DEL COMITE DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES, SOBRE EL PEDIDO DE LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA DE LOS HONORABLES DOCTOR FERNANDO ROSERO GONZALEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE GUAYAS Y ARQUITECTO VICENTE ESTRADA, DIPUTADO NACIONAL, SOLICITADO MEDIANTE OFICIO 1755 DE 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
- IV CLAUSURA DE LA SESION.



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA

# No. CIENTO SESENTA Y DOS

SESION MATUTINA ORDINARIA

14 DE FEBRERO DEL 2002

## INDICE:

CAPITULOS	PAGINAS	
I	INSTALACION DE LA SESION	04
	Posesión del H. Manuel Tatamuez Moreno	04
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DIA	05
III	VOTACION SOBRE EL INFORME DEL COMITE DE EXCUSAS Y CALIFICACIONES, SOBRE EL LEVANTAMIENTO DE LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA DE LOS HONORABLES: DOCTOR FERNANDO ROSERO - GONZALEZ, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE GUAYAS Y ARQUITECTO VICENTE ESTRADA, DIPUTADO NACIONAL, SOLICITADO MEDIANTE OFICIO 1755, DE 19 DE DICIEMBRE DEL 2001, POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	06
	INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:	
	Bustamante vera Simón.....	21
	Camposano Núñez Enrique.....	24
	Guaicha Guaicha Bolívar.....	27
	Landázuri Carrillo Guillermo.....	29
	Mendoza Tupiza Víctor.....	32
	Páez Zumárraga Reinaldo.....	35
	Pérez Astudillo Miguel.....	36
	Pons Arízaga Juan.....	37
	Rodríguez Edgar.....	39
	Ruiz Albán Gabriel.....	42



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA

# No. CIENTO SESENTA Y DOS

SESION MATUTINA ORDINARIA

14 DE FEBRERO DEL 2002

## INDICE:

CAPITULO	PAGINA
Sánchez Baron Julia.....	46
Tatamuez Moreno Manuel.....	47
Vargas Meza Stalin.....	50
Villacreses Viteri Carlos.....	53
Alvarez Ulloa Jazmine.....	54
Alava Alcivar David.....	56
Arévalo Barzallo Káier.....	56
Calderón Prieto Cecilia.....	60
Castro Patiño Alfredo.....	63
Dotti Almeida Marcelo.....	65
Estacio Valencia Sindulfo.....	69
Gómez Real Napoleón.....	73
González Albornoz Carlos.....	75
López Galarza Freddy.....	77
Lozano Chávez Wilson.....	78
Medina Orellana Voltaire.....	79
Moreno Agui Ruth.....	81
Noboa Narváez Julio.....	84
Obando Cadena Elsa.....	86
Pérez Intriago Alvaro.....	87
Roggiero Rolando Galo.....	91
 IV	
CLAUSURA DE LA SESION.	85

mpr.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 14 días del mes de Febrero del 2002, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la dirección del Primer Vicepresidente, doctor Antonio Posso Salgado, se instala la sesión ordinaria, siendo las diez horas.-----

En la Secretaría actúan los doctores: Andrés Aguilar Moscoso, Secretario General y Javier Rubio Duque, Prosecretario General del Congreso Nacional. -----

Concurrieron los siguientes señores legisladores:

ADUM LIPARI MIRELLA	ESTRADA VELASQUEZ VICENTE
AGUAYO CUBILLO ALEJANDRO	ESTRELLA VELIN JOAQUIN
AGUAYO AVILES ALEJO	FAJARDO LARREA MANUEL
ALAVA ALCIVAR DAVID	FARFAN INTRIAGO MARCELO
ALVAREZ ULLOA JAZMINE	FUERTES RIVERA JUAN
ALBORNOZ GUARDERAS VICENTE	GARCIA CEDEÑO FELIX
ALVARADO VINTIMILLA BLASCO	GOMEZ REAL NAPOLEON
ANDRADE ECHEVERRIA RONALD	GONZABAY PEREZ HEINERT
ANDRADE GUERRA YOLANDA	GONZALEZ ALBORNOZ CARLOS
AREVALO BARZALLO KAISER	GORDILLO CORDOVA REGINA
ASTUDILLO ASTUDILLO GERMAN	GUAICHA GUAICHA BOLIVAR
AZAR MEJIA EDUARDO	GREFA UQUIÑA VALERIO
AZUERO RODAS ELISEO	HABOUD DE SALCEDO ODETTE
BECERRA CUESTA ABELARDO	HIDALGO BIFARINI ESTUARDO
BUCARAM ORTIZ ELSA	HURTADO LARREA RAUL
BUSTAMANTE VERA SIMON	JIJON-CAAMAÑO BARBA JACINTO
CALDERON PRIETO CECILIA	KURE MONTES CARLOS
CAMPOSANO NUÑEZ ENRIQUE	LANDAZURI CARRILLO GUILLERMO
CASTRO PATIÑO ALFREDO	LEON LUNA VICTOR
CEVALLOS ALCIVAR JUAN	LEON ROMERO JAIME
CORONEL ARELLANO OSWALDO	LOOR CEDEÑO OTON
DAVILA EGUEZ RAFAEL	LOPEZ GALARZA FREDDY
DOTTI ALMEIDA MERCELO	LOPEZ SAUD IVAN
EMANUEL MORAN EDUARDO	LOZANO CHAVEZ WILSON
ESTACIO VALENCIA SINDULFO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
LLANES SUAREZ HENRY	RIVERA MOLINA RAMIRO
MACIAS CHAVEZ FRANKLIN	ROBALINO SALAS MARCELO
MALLEA OLVERA CONCHA	RODRIGUEZ EDGAR IVAN

MANCHENO NOGUERA GERMAN	ROGGIERO ROLANDO GALO
MARCIAL ROJAS RIGAIL	RON KLEVER ESTANISLAO
MAUGE MOSQUERA RENE	ROSSI ALVARADO OSWALDO
MEDINA ORELLANA VOLTAIRE	RUIZ ALBAN GABRIEL
MENDOZA GUILLEN TITO	SAA BERSTEIN JOSE
MENDOZA TUPIZA VICTOR	SALAZAR BAQUE PEDRO
MOLESTINA ZAVALA OSWALDO	SALAZAR HECTOR ANIBAL
MONTERO RODRIGUEZ JORGE	SALGADO ESPINOZA MARIA
MORENO AGUI RUTH	SANCHEZ BARON JULIA
MORENO ROMERO HUGO	SANCHO SANCHO RAFAEL
NAVEDA GILER MARIA	SERRANO AGUILAER EDUARDO
NEIRA MENENDEZ XAVIER	SICOURET OLVERA VICTOR
NEVAREZ BALBERAN FRANCISCO	TALAHUA PAUCAR LUIS
NIETO VASQUEZ ANIBAL	TATAMUEZ MORENO MANUEL
NOBOA NARVAEZ JULIO	TORRES CASTRO SANDRA
OBANDO CADENA ELSA	TRONCOSO FERRIN CARMEN
OCHOA MALDONADO ELIZABETH	UBILLA BUSTAMANTE SIMON
ORTIZ CRESPO XIMENA	UGARTE GUZMAN BLANCA
PACHECO GARATE EDUARDO	VACA GARCIA GILBERTO
PAEZ ZUMARRAGA REINALDO	VASGAS MEZA STALIN
PALACIOS RIOFRIO CARLOS	VASCONEZ SURATY JORGE
PARRALES REYES MARINA	VEGA CONEJO NINA
PEREZ ASTUDILLO MIGUEL	VEGA VELARDE HECKEL
PEREZ INTRIAGO ALVARO	VELA PUGA ALEXANDRA
PONS ARIZAGA JUAN	VERA RODAS ROLANDO
POSSO SALGADO ANTONIO	VILLACRESES COLMONT LUIS
PROAÑO MAYA MARCO	VILLACRESES VITERI CARLOS
QUEVEDO MONTERO HUGO	YANCHAPAXI CANDO REYNALDO

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase verificar el quórum, por lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Honorables: Adum Lipari Mirella. Aguayo Avilés Rafael, presente. Aguayo Cubillo Alejandro. Alvarez Ulloa Jazmine, presente. Alava Alcívar David. Albornoz Guarderas Vicente. Alvarado Vintimilla Blasco. Andrade Echeverría Ronald. Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesántez John. Astudillo Germán. Azar Mejía Eduardo. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Buenaventura Dalton. Becerra Cuesta

Abelardo. Bucaram Ortiz Elsa. Bustamante Vera Simón. Calderón Prieto Cecilia. Camposano Núñez Enrique. Cantos Hernández Juan. Castro Patiño Alfredo. Cevallos Alcívar Juan. Coronel Oswaldo, presente. Dávila Egüez Rafael. Dotti Almeida Marcelo. Emanuel Eduardo. Estrada Bonilla Jaime. Estacio Sindulfo, presente. Estrada Velásquez Vicente, presente. Estrella Velín Joaquín, presente. Fajardo Manuel, presente. Farfán Intriago Marcelo. Fuertes Rivera Juan Manuel. García Cedeño Félix. Gómez Real Napoleón, presente. Gonzabay Pérez Heinert. González Albornoz Carlos. Gordillo Córdova Regina. Grefa Uquiña Valerio. Guaicha Bolívar, presente. Haboud Odette. Hidalgo Bifarini Estuardo. Hurtado Larrea Raúl. Jijón Jacinto, presente. Kure Montes Carlos. Landázuri Carrillo Guillermo. León Luna Víctor Junior, presente. León Romero Jaime, presente. Llor Cedeño Otón. López Galarza Freddy. López Saud Raúl Iván, presente. Lozano Chávez Wilson, presente. Lucero Bolaños Wilfrido. Luna Ocampo Wilmer. Llanes Suárez Henry, presente. Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha. Mancheno Noguera Germán. Marcial Rigail, presente. Maugé Mosquera René. Medina Orellana Voltaire, presente. Mendoza Guillén Tito Nilton. Mendoza Tupiza Víctor, presente. Molestina Zavala Oswaldo, presente. Montero Rodríguez Jorge, presente. Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo. Naveda María Fernanda. Neira Menéndez Xavier. Nevárez Francisco. Nieto Vásquez Aníbal, presente. Nina Pacari Vega. Noboa Narváez Julio. Obando Cadena Elsa. Ochoa Maldonado Elizabeth. Ojeda Gladys. Ortiz Crespo Ximena. Pacheco Gárate Eduardo, presente. Páez Zumárraga Reinaldo. Palacios Riofrío Carlos, presente. Parrales Marina. Pérez Astudillo Miguel. Pérez Intriago Alvaro. Pons Arízaga Juan José. Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo, presente. Rivera Molina Ramiro. Robalino Marcelo, presente. Rodríguez Edgar Iván. Roggiero Rolando Galo. Ron Kléver Estanislao. Rosero González Fernando. Rossi Alvarado Oswaldo. Ruiz Albán Gabriel. Saá José Lorenzo. Salazar Héctor Aníbal. Salazar

Baque Pedro, presente. Salgado María del Carmen, presente. Sánchez Baron Julia. Sancho Sancho Rafael. Serrano Aguilar Eduardo, presente. Serrano Batallas Fulton. Sicouret Olvera Víctor Hugo. Talahua Paucar Gilberto. Torres Sandra, presente. Troncoso Carmen. Ubilla Bustamante Simón, presente. Ugarte Guzmán Blanca. Uribe López Fanny. Vaca García Gilberto, presente. Vargas Meza Stalin, presente. Vásconez Jorge Eduardo. Vega Velarde Heckel, presente. Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. Villacreses Carlos, presente. Villacreses Luis, presente. Vizcaíno Andrade Luis. Yanchapaxi Reynaldo, presente. Treinta y seis legisladores contestaron a la lista. Ingresaron luego los honorables: Blasco Alvarado, Enrique Camposano, Otón Loor, Valerio Grefa, Eduardo Azar, Julio Noboa, Káiser Arévalo, Marcelo Dotti, Oswaldo Rossi, Gilberto Talahua, Lorenzo Saá, Elizabeth Ochoa, Eliseo Azuero, Carlos Kure, Freddy López, Ramiro Rivera, Marina Parrales, Marcelo Farfán, Marco Proaño, Hugo Moreno, Mirella Adum, Víctor Hugo Sicouret, Rolando Vera, Reinaldo Páez, David Alava, Xavier Neira, Ruth Moreno, Alfredo Castro, Miguel Pérez, con usted, sesenta y siete legisladores en la sala, señor Presidente.

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la sesión. Señor Secretario, ¿hay algún diputado que debe posesionarse el día de hoy? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. El honorable Manuel Mesías Tatamuez Moreno, tenga la amabilidad de pasar al frente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tomo de la promesa, señores diputados. Honorable Manuel Mesías Tatamuez Moreno: ¿Jura usted por su honor defender la Constitución, las leyes de la República y el Reglamento Interno del Congreso Nacional, en el desempeño de las funciones para las que ha sido elegido? -----

EL H. TATAMUEZ MORENO. Sí, juro. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si así lo hace, la patria le premie; caso contrario, que le demande. Queda usted legalmente posesionado. Orden del Día, señor Secretario. -----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO. "Jueves 14 de febrero del 2002. Sesión Ordinaria. 1. Votación sobre el informe del Comité de Excusas y Calificaciones sobre el pedido de levantamiento de inmunidad parlamentaria de los honorables: doctor Fernando Rosero González, diputado por la provincia de Guayas y arquitecto Vicente Estrada, diputado nacional, solicitado mediante oficio 1755-44-SJ-2001, de 19 de diciembre del 2001, y 1756-SG-AJ-55-2001-SF-2001, de 20 de diciembre del 2001, por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. 2. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos. Número 21-315. 3. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres. Número 23-716. 4. Continuación del segundo debate del proyecto de Código de la Niñez y Adolescencia. Número 21-482. 5. Continuación del segundo debate del proyecto de Ley Orgánica de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado. Número 21-423. 6. Conocimiento del Convenio Internacional que requiere de aprobación por parte del Congreso Nacional: Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 7. Primer debate del proyecto de Ley del Ejercicio Profesional del Agente de Aduana del Ecuador. Número 21-433. 8. Segundo debate del proyecto de reforma al artículo 282 de la Constitución Política de la República. Número 22-535. 9. Primer debate del proyecto de Ley de Reformas al Código de Procedimiento Penal, Ley Orgánica del

Consejo Nacional de la Judicatura y Ley Orgánica del Ministerio Público. Números 21-466 y 23-769. 10. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal. Número 20-118. 11. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Modernización del Estado, Privatización y Prestación de Servicios por parte de la Iniciativa Privada. Número 22-659." Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. En consideración, honorables diputados. Sin cambios. Primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Votación sobre el informe del Comité de Excusas y Calificaciones sobre el pedido de levantamiento de inmunidad parlamentaria de los honorables: doctor Fernando Rosero González, diputado por la provincia del Guayas y arquitecto Vicente Estrada, diputado nacional, solicitados mediante oficio 1755, de 19 de diciembre del 2001 y 1756, de 20 de diciembre del 2001, por el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, existía una moción presentada por el honorable Tito Nilton Medoza, que regrese a la Comisión y contaba con el respaldo respectivo. Ruego, en primer lugar, tomar votación sobre esa moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la moción decía que se devuelva el informe para que el Comité sesione y lo presente conforme a derecho. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tome votación, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén de acuerdo en ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Certifique, señor Secretario, si se pidió o no el día de ayer, si se ha aprobado o no, votación nominativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se pidió votación nominativa, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Si es así, proceda, señor Secretario. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. Honorables: Adum Lipari Mirella. Aguayo Avilés Rafael. -----

EL H. AGUAYO AVILES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Aguayo Cubillo Alejandro. Alvarez Ulloa Jazmine. -----

LA H. ALVAREZ ULLOA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Alava Alcívar David. -----

EL H. ALAVA ALCIVAR. A favor. -----

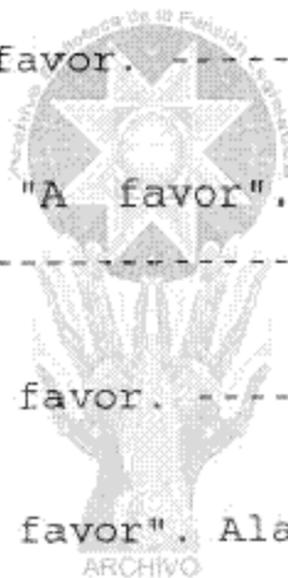
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Albornoz Guarderas Vicente. Alvarado Vintimilla Blasco. -----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Echeverría Ronald. Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. -----

EL H. AREVALO BARZALLLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Argudo Pesántez John. -----



*[Handwritten signature]*

Astudillo Astudillo Germán. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Azar Mejía Eduardo. Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton. Becerra Cuesta Abelardo. Bucaram Ortiz Elsa. Bustamante Vera Simón. Calderón Prieto Cecilia. Camposano Núñez Enrique. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. En contra de la farsa del Código de Etica. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cantos Hernández Juan. Castro Patiño Alfredo. -----

EL H. CASTRO PATIÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Alcívar Juan. Cordero Acosta José. Coronel Oswaldo. -----

EL H. CORONEL ARELLANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Egüez Rafael. Dotti Almeida Marcelo. -----

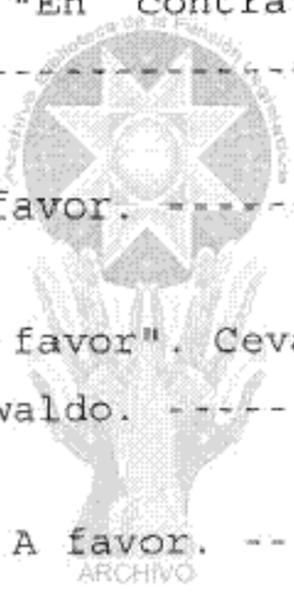
EL H. DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Emanuel Eduardo. Estrada Bonilla Jaime. Estacio Sindulfo. -----

EL H. ESTACIO VALENCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Velásquez Vicente. ---

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. En contra. -----



*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Estrella Velín Joaquín. ----

EL H. ESTRELLA VELIN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fajardo Manuel. -----

EL H. FAJARDO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Farfán Intriago Marcelo. ----

EL H. FARFAN INTRIAGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Fuertes Rivera Juan Manuel.  
García Cedeño Félix. -----

EL H. GARCIA CEDEÑO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gómez Real Napoleón. -----

EL H. GOMEZ REAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gonzabay Pérez Heinert.  
González Albornoz Carlos. Gordillo Córdova Regina. Grefa  
Uquiña Valerio. -----

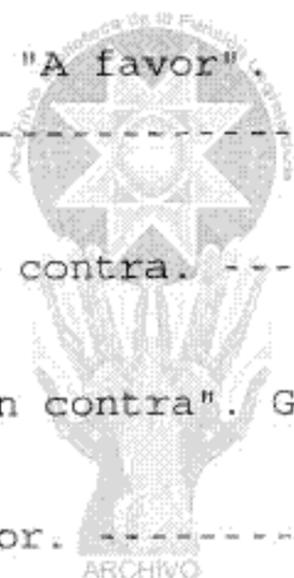
EL H. GREFA UQUIÑA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Guaicha Bolívar. -----

EL H. GUAICHA GUAICHA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haboud Odette. -----

LA H. HABOUD DE SALCEDO. A favor. -----



*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Hidalgo Bifarini Estuardo. Hurtado Larrea Raúl. Jijón Caamaño Jacinto. Kure Montes Carlos. Landázuri Guillermo. León Luna Víctor Junior. León Romero Jaime. -----

EL H. LEON ROMERO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Loor Cedeño Otón. López Galarza Freddy. -----

EL H. LOPEZ GALARZA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Saud Raúl Iván. Lozano Chávez Wilson. Lucero Bolaños Wilfrido. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luna Ocampo Wilmer. Llanes Suárez Henry. -----

EL H. LLANES SUAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Macías Chávez Franklin. Mallea Olvera Concha. Mancheno Noguera Germán. Marcial Rigail. -----

EL H. MARCIAL ROJAS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Maugé Mosquera René. Medina Orellana Voltaire. Mendoza Tito Nilton. Mendoza Tupiza Víctor. -----

EL H. MENDOZA TUPIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Molestina Zavala Oswaldo. -----



*[Handwritten signature]*

EL H. MOLESTINA ZAVALA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Rodríguez Jorge.  
Moreira Mario Efrén. Moreno Ruth Aurora. -----

LA H. MORENO AGUI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moreno Romero Hugo. -----

EL H. MORENO ROMERO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Naveda María Fernanda.  
Neira Menéndez Xavier. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nevárez Francisco. Nieto  
Vásquez Aníbal. Nina Pacari Vega. -----

LA H. VEGA CONEJO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Noboa Narváez Julio. Obando  
Cadena Elsa. -----

LA H. OBANDO CADENA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ochoa Maldonado Elizabeth. ---

LA H. OCHOA MALDONADO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ojeda Gladys. Ortiz Crespo  
Ximena. Pacheco Gárate Eduardo. Paéz Zumárraga Reinaldo. -----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. A favor. -----



*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Palacios Riofrío Carlos. -----

EL H. PALACIOS RIOFRIO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Parrales Marina. Pérez Astudillo Miguel. -----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pérez Intriago Alvaro. Pons Arízaga Juan José. -----

EL H. PONS ARIZAGA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rivera Molina Ramiro. -----

EL H. RIVERA MOLINA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Robalino Marcelo. -----

EL H. ROBALINO SALAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Edgar Iván. Roggiero Rolando Galo. -----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ron Kléver Estanislao. Rossi Alvarado Oswaldo. -----



*[Handwritten signature]*

EL H. ROSSI ALVARADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Albán Gabriel. -----

EL H. RUIZ ALBAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Saá José Lorenzo. -----

EL H. SAA BERNSTEIN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Salazar Baque Pedro. -----

EL H. SALAZAR BAQUE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Salazar Héctor Aníbal. -----

EL H. SALAZAR HECTOR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Salgado María del Carmen. --

LA H. SALGADO ESPINOZA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sánchez Baron Julia. -----

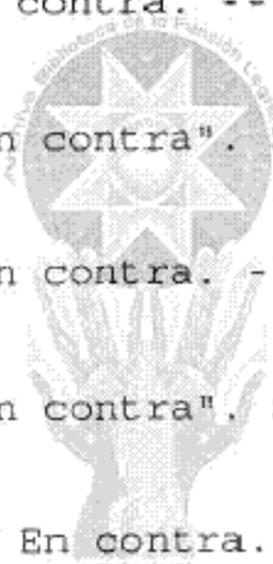
LA H. SANCHEZ BARON. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sancho Sancho Rafael. -----

EL H. SANCHO SANCHO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Aguilar Eduardo.  
Serrano Batallas Fulton. Sicouret Olvera Víctor Hugo. -----

EL H. SICOURET OLVERA. En contra. -----



*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Talahua Paucar Gilberto. ---

EL H. TALAHUA PAUCAR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Tatamuez Moreno Manuel.  
Torres Sandra. -----

LA H. TORRES CASTRO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Troncoso Carmen. Ubilla  
Bustamante Simón. Ugarte Guzmán Blanca. Uribe López Fanny.  
Vaca García Gilberto. -----

EL H. VACA GARCIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO "A favor". Vargas Meza Stalin. -----

EL H. VARGAS MEZA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vásconez Jorge Eduardo.  
Vega Velarde Héckel. -----

EL H. VEGA VELARDE. A favor. -----

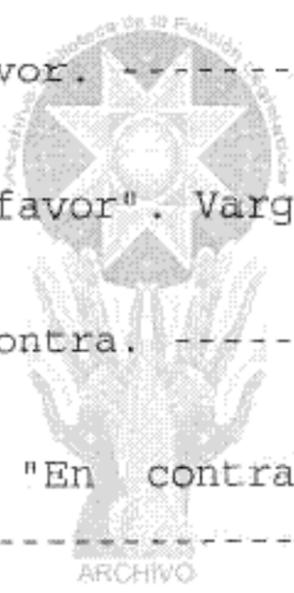
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vela Puga Alexandra. Vera  
Rodas Rolando. Villacreses Carlos. Villacreses Luis. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vizcaíno Luis. Yanchapaxi  
Reynaldo. -----

EL H. YANCHAPAXI CANDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". ¿Algún legislador no ha



*[Handwritten signature]*

sido llamado? Segundo llamado. Honorables: Adum Lipari Mirella. -----

LA H. ADUM LIPARI. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Aguayo Cubillo Alejandro, ausente. Albornoz Guarderas Vicente, ausente. Andrade Echeverría Ronald. -----

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Andrade Guerra Yolanda, ausente. Argudo Pesántes John, ausente. Azar Mejía Eduardo. --

EL H. AZAR MEJIA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Azuero Rodas Eliseo, ausente. Bacigalupo Dalton, ausente. Becerra Cuesta Abelardo, ausente. Bucaram Ortiz Elsa, ausente. Bustamante Vera Simón. -

EL H. BUSTAMANTE VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Calderón Prieto Cecilia. -----

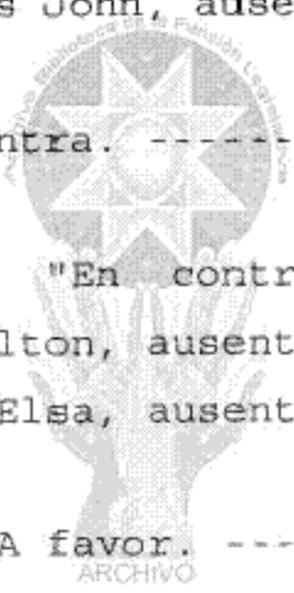
LA H. CALDERON PRIETO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cantos Hernández Juan, ausente. Cevallos Alcívar Juan. -----

EL H. CEVALLOS ALCIVAR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cordero Acosta José, ausente. Dávila Egúez Rafael, ausente. Emanuel Eduardo. -----

EL H. EMANUEL MORAN. A favor. -----



*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Bonilla Jaime,  
ausente. Fuertes Juan Manuel. -----

EL H. FUERTES RIVERA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Gonzabay Heinert. -----

EL H. GONZABAY PEREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Albornoz Carlos. ----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gordillo Córdova Regina,  
ausente. Hidalgo Bifarini Estuardo, no vota. Hurtado Larrea  
Raúl, ausente. Jijón Caamaño Jacinto. -----

EL H. JIJON-CAAMAÑO BARBA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Montes Carlos. -----

EL H. KURE MONTES. En contra. -----

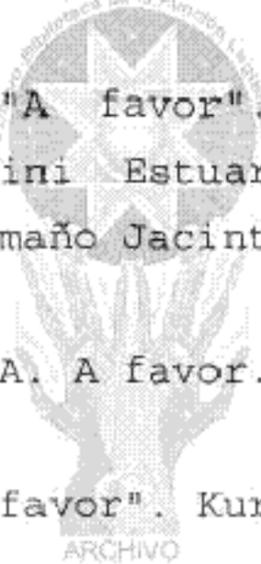
EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Landázuri Guillermo,  
ausente. León Víctor Junior. -----

EL H. LEON LUNA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Loor Cedeño Otón. -----

EL H. LOOR CEDEÑO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". López Saud Raúl Iván. -----



*[Handwritten signature]*

EL H. LOPEZ SAUD. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Lozano Chávez Wilson. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Luna Ocampo Wilmer, ausente.  
Macías Chávez Franklin, ausente. Mallea Olvera Concha,  
ausente. Mancheno Noguera Germán, ausente. Maugé Mosquera  
René, ausente. Medina Orellana Voltaire. -----

EL H. MEDINA ORELLANA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mendoza Tito Nilton,  
ausente. Montero Rodríguez Jorge. -----

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Moreira Mario Efrén,  
ausente. Naveda María Fernanda. -----

LA H. NAVEDA GILER. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Nevárez Francisco. -----

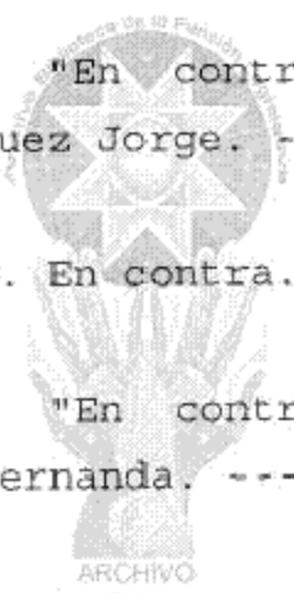
EL H. NEVAREZ BALBERAN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Nieto Vásquez Aníbal. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. Por haber firmado el informe, en contra.

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Noboa Narváez Julio. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. En contra. -----



*[Handwritten signature]*

**Acta N°****Pág.**

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ojeda Gladys, ausente.  
Ortiz Crespo Ximena, ausente. Pacheco Gárate Eduardo. -----

EL H. PACHECO GARATE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Parrales Marina. -----

LA H. PARRALES REYES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Pérez Intriago Alvaro,  
ausente. Proaño Maya Marco. -----

EL H. PROAÑO MAYA. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Rodríguez Edgar Iván,  
ausente. Ron Kléver Estanislao. -----

EL H. RON KLEVER. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Aguilar Eduardo. ---

EL H. SERRANO AGUILAR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Serrano Batallas Fulton,  
ausente. Tatamuez Moreno Manuel. -----

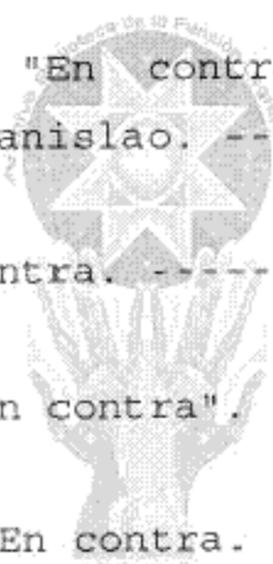
EL H. TATAMUEZ MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Troncoso Carmen. -----

LA H. TRONCOSO FERRIN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ubilla Bustamante Simón. ---

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. En contra. -----



*[Handwritten signature]*

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Ugarte Guzmán Blanca. -----

LA H. UGARTE GUZMAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Uribe López Fanny, ausente.  
Vásconez Jorge Eduardo, ausente. Vela Puga Alexandra, ausente.  
Vera Rodas Rolando. -----

EL H. VERA RODAS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Villacreses Carlos. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Andrade Luis,  
ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Señor Presidente, treinta  
y siete votos a favor de la moción; cincuenta y tres en  
contra; una abstención; un legislador que no vota. Votos  
válidos, noventa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Negado. Tome votación sobre el informe,  
señor Secretario. ¿Tiene apoyo, señor Secretario? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Dieciséis legisladores apoyan la  
petición, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la votación, señor  
Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores se servirán  
pronunciarse a favor o en contra del informe del Comité de

Excusas y Calificaciones. Honorables: Adum Lipari Mirella. ---

LA H. ADUM LIPARI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Aguayo Avilés Rafael. Aguayo Cubillo Alejandro. Alvarez Ulloa Jazmine. Alava Alcívar David. Albornoz Guarderas Vicente. Alvarado Vintimilla Blasco. -----

EL H. ALVARADO VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Echeverría Ronald. ---

EL H. ANDRADE ECHEVERRIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Guerra Yolanda. Arévalo Barzallo Káiser. Argudo Pesántez John. Astudillo Astudillo Germán. -----

EL H. ASTUDILLO ASTUDILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Azar Mejía Eduardo. -----

EL H. AZAR MEJIA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Azuero Rodas Eliseo. Bacigalupo Dalton. Becerra Cuesta Abelardo. -----

EL H. BECERRA CUESTA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bucaram Ortiz Elsa. -----

LA H. BUCARAM ORTIZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Vera Simón. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Gracias, señor Presidente. Con su venia, solicito me autorice citar algunas disposiciones constitucionales, que aunque ya han sido referidas en intervenciones anteriores, me parece que sigue siendo pertinente que me refiera a ellas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. El artículo 137 de la Constitución Política, simplemente para recordar, dice lo siguiente: "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones". Luego agrega: "... No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional, ni serán privados de su libertad, salvo en el caso de delitos flagrantes. Si la solicitud en que el juez competente hubiera pedido autorización para el enjuiciamiento, no fuere contestado en el plazo de 30 días, se le entenderá concedida. Durante los recesos se suspenderá el decurso del plazo mencionado. Las causas penales que se hayan iniciado con anterioridad a la posesión del cargo, continuarán tramitándose ante el juez competente..." En la sesión extraordinaria del día de ayer, escuchamos de todo; pero, hubieron intervenciones que creo que vale la pena rescatarlas; sobre todo, aquellas intervenciones serias que estaban fundamentalmente orientadas a analizar lo que es la inmunidad parlamentaria. Sobre el tema, creo que el primer inciso de la norma constitucional contenida en el artículo señalado, es muy claro, tan claro que señala que efectivamente los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. Aquí se ha trastocado el sentido de la norma constitucional, el objeto, el espíritu de la norma constitucional y pretende confundirse la inmunidad con la impunidad. La impunidad que se la quiere usar, no para emitir opiniones de los

legisladores en el ejercicio de las funciones, no; sino, para lanzar denuestos, para denigrar, para ofender, para insultar, simple y llanamente pretendiendo utilizar la institucionalidad de la inmunidad parlamentaria. No creo que el Congreso Nacional ni aquellos legisladores que de alguna forma pretendemos no ser parte de un albañal legislativo, sino que, queremos que el Congreso Nacional realmente sea una función que responda a los más altos intereses del Estado y de la ciudadanía ecuatoriana. Mantenemos una conducta diferente, queremos aportar con nuestras ideas, con nuestros criterios, incluso con nuestras discrepancias, incluso con nuestros desacuerdos; pero, procurando que de las discrepancias, de los desacuerdos, de la defensa ardorosa de las tesis, de los conceptos, al final resulten resoluciones legislativas que vayan en beneficio del país. Pero, para quienes no participamos de el querer usar el escenario legislativo, la curul parlamentaria para en la más baja degradación de la actuación política, querer ofender a los demás, buscar un lucimiento pretendiendo menoscabar a los demás legisladores, que por convicción están ubicados en partidos políticos diferentes, que profesan ideologías diferentes. Pero eso no es razón, no es motivo, no es causa para querer acudir a este tipo de actitudes y acciones. No somos de los legisladores que acudimos a esos extremos, nunca hemos retrocedido ante ningún tipo de desafío. ¡Nunca! En mi caso personal tengo muchos años aquí en el Congreso y me ha tocado vivir situaciones extremadamente graves, extremadamente conflictivas, hasta situaciones de caída de gobiernos, salidas y sacadas de presidentes de la República, etcétera. Pero jamás ni aún en esas circunstancias de las más graves, hemos acudido a esta situación que realmente desdice de la actitud, del comportamiento aunque sea elemental, que tiene que guardar un legislador. Si exigimos al ciudadano común y corriente del país, que se someta a las disposiciones constitucionales,

que se someta al respeto de las leyes, que mantenga una actitud decorosa en su vida personal, en su vida privada, tanto más entonces a quienes de una u otra forma tenemos una representación de carácter popular en el Congreso Nacional. El tema del informe, todos los diputados pertenecientes a este Congreso Nacional hemos estado y están en Comisiones Legislativas Permanentes, hay una Ley Orgánica de la Función Legislativa y hay un Reglamento que funciona, que regula, que norma la mecánica de trabajo, operativa, administrativa que cada Comisión debe tener, la forma como se tienen que discutir los borradores de los informes y luego la forma como tienen que ser presentados estos informes. Pero ahora lamentablemente, se ha dicho de manera desembozada el día de ayer, que como no es posible reunir físicamente a los legisladores, temas tan delicados como estos, simple y llanamente el informe se lo hace, se lo elabora a través de un personal administrativo de la Comisión y se manda a recoger las firmas de los legisladores en donde estén, sin que se haya reunido de manera oficial y físicamente la Comisión. Esto resta seriedad al trabajo parlamentario. Por todas estas consideraciones es que queriendo defender la institucionalidad de la inmunidad parlamentaria, rechazando y estando totalmente en contra de querer aplicar la impunidad. Además como parte de la defensa de la majestad del Congreso Nacional, tenemos que trabajar en forma seria... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor diputado. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Por todas estas consideraciones, mi voto a favor de la moción presentada por el diputado Marcelo Dotti. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, estamos votando sobre el informe, le ruego. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, continúe con la votación. No hay punto de orden en votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Calderón Prieto Cecilia. Camposano Núñez Enrique. -----

EL H. CAMPOSANO NUÑEZ. Quiero empezar por pedir, señor Presidente, que el día martes recuperemos el tiempo perdido en la payasada del día de ayer. Es inicio de una campaña política boba, no he conocido a ningún diputado que quiera que le levanten un informe jurídico que debe dar el Congreso Nacional. ¡Es mentira! Cuando el 80% dicen que no quieren inmunidad parlamentaria, el otro 20% dice que sí, es un juego político, burdo. Jamás el Congreso puede levantar la impunidad parlamentaria para poder expresarse, yo estaría ya muerto, enjuiciado por la odiosidad política de ciertos líderes y aquí vienen a burlarse del Ecuador, manteniéndonos en una decisión que hemos tomado en cinco minutos, a hacerse los oradores. Hacen leer la Constitución que la violan a cada rato, en vez de preocuparnos todos los bloques en conocer la ratería de la AGD y están callados, en silencio, mudos testigos de cómo se han robado la plata en el Ecuador. ¡Que lindos diputados que somos! ¡Perdiendo el tiempo! No hemos ganado la plata el día de ayer, tenemos que trabajar el día martes en la tarde, o no nos paguen; pero, esto es una burla que se está dando en el Congreso, insultos más insultos menos en este Congreso, más fuerte de lo que se escuchó ayer. He escuchado yo acciones más brutales, también códigos de ética farsantes. No hubo los votos, como nunca se votó por el redondeo telefónico, que los informes se los hace, dicen, sin ir a las Comisiones, si las leyes las hacen los estudios jurídicos de ciertos abogados que defienden a la banca corrupta, que los diputados tienen que venir a votar por la obligación de sus partidos políticos. ¿Hasta cuándo tanta miseria humana en la clase política? Tienen que cambiar o

a látigo, los va a sacar el pueblo, de aquí. Dicen que con el honor no se juega. Hemos jugado con el honor de los ecuatorianos, con la suerte de los ecuatorianos, no haciendo política sino politiquería. Es una afrenta lo que se ve y se oye aquí, para la gente joven que quiere hacer política. Invito a los ecuatorianos a que reflexionen, que vean lo que pasa en este Congreso: peleas, insultos. ¿Dónde están las leyes que necesita el pueblo ecuatoriano? ¿Qué hay de la Ley de Educación? ¿Qué hay de la reforma para la Contraloría? No existe. Se preocupan de informes que no se hacen. Las leyes se hacen en los estudios jurídicos que mandan los banqueros. ¿O no saben? Creo que el pueblo no sabe. Hay que tomar una resolución de qué se hace con esa gente que se vende al mejor postor. Lean la Constitución, dicen, si la violan, ya la quieren reformar para que hayan diputados nacionales. ¿Para qué? Si aquí son regionalistas todos. "Yo voto por mi provincia". Si es por el país por el que tiene que votar. Hay hambre, miseria y desocupación en todas las provincias y se siguen riendo los banqueros, la AGD. Ahí está la pelea que hay con el que fue abogado de la AGD, el señor Miguel Macías. La AGD lo acusaba que cobraba demasiada plata como honorario y él está acusando a la AGD que no ha cobrado. ¿Qué hacen los diputados? No hacemos nada, esperando que el diputado González los invite el día lunes en la tarde, cuando no hay nadie y no sabemos lo que pasa. Invitémosle al Pleno y ahí sí saquémosle de cabeza. No traje un casete para repetir lo que hemos oído, hemos escuchado mil veces, yo lo he escuchado y es un pálido reflejo de lo que he oído y he visto. Voto por la moción de la Comisión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cantos Hernández Juan. Castro Patiño Alfredo. Cevallos Alcívar Juan. -----

EL H. CEVALLOS ALCIVAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cordero Acosta José. Coronel  
Oswaldo. -----

EL H. CORONEL ARELLANO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Dávila Egúez Rafael. Dotti  
Almeida Marcelo. Emanuel Eduardo. Estrada Bonilla Jaime.  
Estacio Sindulfo. Estrada Velásquez Vicente. Señor Presidente,  
el honorable Estrada intervino en el debate. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor diputado. -----

EL H. ESTRADA VELASQUEZ. De acuerdo, señor Presidente,  
intervine en el debate, por lo tanto, igual que los otros  
diputados que intervinieron en el debate, no puedo  
intervenir. Mi voto a favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrella Velin Joaquín.  
Fajardo Manuel. -----

EL H. FAJARDO LARREA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Farfán Intriago Marcelo.  
Fuentes Rivera Juan Manuel. García Cedeño Félix. -----

EL H. GARCIA CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gómez Real Napoleón. Gonzabay  
Pérez Heinert. -----

EL H. GONZABAY PEREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Albornoz Carlos.  
Gordillo Córdova Regina. Grefa Uquiña Valerio. -----

EL H. GREFA UQUIÑA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guaycha Bolívar. -----

EL H. GUAICHA GUAICHA. Señor Presidente, señores legisladores: El día de ayer se trataba este tema tan importante, pero, pocos poníamos énfasis y atención a lo que se estaba hablando. Los aplausos venían para uno y otro bando, estos dos partidos políticos muy identificados en este país, cada cual queriendo llevar como vulgarmente decimos: "agua a su molino". Escuché con atención todas las intervenciones, magníficas fueron las que hicieron los diputados Jorge Montero y Gilberto Vaca; pero, a ellos no les aplaudían ni los aplaudimos. Ellos hacían énfasis que se pasó el tiempo en vano tratando sobre el Código de Ética para que no tengamos poder para hablar aquí en este Congreso. Los que venimos de provincias pequeñas, sino más bien, como decía el diputado Montero, poner un esparadrapo en la boca para que el país siga siendo escuchado solamente por pocas personas, que coincido con algunos, que mandan en este país. Pero, no sé por qué hay marginación, cuando fui docente enseñaba a los estudiantes cuando se daba cívica, a que como todo buen ecuatoriano hay que tener deberes y también derechos, los diputados de la República son los que deben legislar y los que debemos fiscalizar, no sé donde está el terror, el miedo o el pánico para que haya la inmunidad para unos y la ley solamente se le aplique para otros. Todos somos ecuatorianos con iguales deberes y con iguales derechos, a lo mejor hoy estamos aquí en esta curul por el voto popular de la provincia a la cual representamos y mañana puede que estén también aquí gente humilde, gente campesina que vienen de los diferentes estratos sociales y a lo mejor ellos van a decir, antes era la ley solamente para el rico, para el pudiente, para el que solamente se lo ve por la televisión y a él la ley no se le aplica, la ley solamente era para el de

poncho, cuando debe ser diferente. Todos como buenos ecuatorianos tenemos que estar expuestos a que los jueces nos sentencien cuando nosotros cometemos un error, compañeros, no tenemos por qué tener miedo si no tenemos "rabo de paja", por qué debemos tener pánico acercarnos a la candela. La ley debe aplicarse para todos, no es necesario que hayan hartísimas leyes, es necesario que hayan pocas pero que se las apliquen para que no haya confusión. Hay que saber aplicar una ley y eso lo saben los juristas. Para qué tanto tiempo que nos amparamos en la inmunidad parlamentaria, estamos todavía a tiempo para que esto se elimine porque todos somos iguales, todos somos ecuatorianos y tiene que existir un desapego, un desalojo inmediato de la inmunidad, porque tantas veces aquí se ha dicho que hay que depurar al Congreso Nacional pero no se lo hace, no aportamos con ideas para depurar al Congreso. No quiero discrepar con ningún legislador porque respeto y aquí hay buenos diputados, pero también hay tantos que solamente gritan y no ponen algo concreto para poder tratar acá. El informe que hizo la Comisión y que se lo discutió ayer fue de análisis y entendimiento, si el Presidente convoca a una sesión y no van los vocales a dar el quórum, no es negligencia del Presidente sino de los legisladores porque si usted los convoca, señor Presidente, a una reunión importante en este plenario y si no le damos quórum no tienen por qué las cámaras de televisión enfocarle y decirle por qué no hay sesión señor Presidente, sino que somos los legisladores. Por eso, compañeros, de muchas cosas que aquí se hablan nosotros somos culpables, de muchas cosas malas que se hacen en el país los legisladores somos culpables y ahora más que nunca tantos ecuatorianos que aportan voluntariamente al Instituto de Seguridad Social en este país de los 15 dólares que aportaban ahora les han subido a 18 y pico de dólares, eso ellos aportan voluntariamente y aquí nadie ha dicho nada. Eso es deber, en eso hay que ayudar, mire, es importante de repente preocuparse de cosas que tienen vital importancia, no sé si esto es perder

el tiempo pero en cambio ahora que tengo la oportunidad porque cuando aplasto el botón no me dan la palabra, ahora que lo puedo hacer es importante compañeros consolidar una alianza. Una alianza de país y no de réditos políticos, porque se avecina una campaña electoral. Es importante compañeros trabajar en equipo no por una sola provincia sino por el Ecuador. Comparto con Enrique Camposano, para que los diputados nacionales si no solamente diputados que representen a diferentes provincias, ahí parece que se puede consolidar una fuerza nacional. Al terminar mi intervención, señor Presidente y agradeciéndole por el espacio, quiero abstenerme sobre el informe que está tratando, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Haboud Odette.-

LA H. HABOUD DE SALCEDO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Hidalgo Bifarini Estuardo. Hurtado Larrea Raúl. Jijón-Caamaño Jacinto. Kure Montes Carlos. -----

EL H. KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Landázuri Carrillo Guillermo.-----

EL H. LANDAZURI CARRILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Como no intervine en el debate previo sobre este tema, quiero hacer unas brevísimas reflexiones. Creo que la institución de la inmunidad parlamentaria es una institución universal que precautela el derecho de los parlamentarios a emitir sus opiniones sin cortapisas. Pero también ese derecho universal tiene el límite de la honra, tiene el límite del prestigio, del buen nombre de todos los ciudadanos a los cuales nos referimos cuando hacemos uso de esta institución de

la inmunidad parlamentaria. Nuestro jefe de bloque habló el día de ayer y quiero insistir en dos criterios muy importantes. Primero. Un informe de la Comisión de Excusas y Calificaciones debe llenar todas las formalidades que amerite el caso porque estamos juzgando el comportamiento de colegas legisladores. Es cierto que en algunos casos cuando se trata de informes sobre diferentes leyes eventualmente las Comisiones que no se han reunido formalmente luego han recogido las firmas de los miembros y han expuesto y han presentado un informe pero cuando se trata de analizar el comportamiento, la actitud, las expresiones de un legislador frente a otros, creo que el asunto debe guardar la mayor formalidad y tener una reunión de la Comisión de Excusas y Calificaciones. Ya se dio el peligrosísimo precedente de la Comisión de Fiscalización que jamás se reunió y algunos de sus miembros generaron un informe que lo quisieron llamar informe de la Comisión de Fiscalización sobre el tema de Filanbanco, creo que ahí algunos legisladores actuaron con extrema ligereza e incluso con irresponsabilidad que tienen que corregir los legisladores responsables. Entonces, un tema de tanta trascendencia debe guardar todas las formalidades y debe tener todos los antecedentes para que se convierta en un juicio, en un criterio de una Comisión responsable. En segundo lugar, señor Presidente y señores legisladores, no puede presentarse en un solo informe dos hechos diferentes, dos actores diferentes y dos circunstancias diferentes, por eso es que nuestro bloque ha querido que el tema regrese a la Comisión respectiva para que se propicien y se produzcan dos informes, porque son dos circunstancias diferentes, dos actores diferentes y dos inculpados diferentes, la seriedad del Congreso Nacional requería la presentación de dos informes separados. Por esas consideraciones, señor Presidente, y creyendo como el que más que buena parte del desprestigio del Congreso Nacional la hemos generado en este propio recinto, una cosa es ser combativo, una cosa es ser frontal, una cosa

es ser denunciador de irregularidades e inmoralidades y otra es incursionar en el campo de las generalidades acusatorias. Muy probablemente para conocer todas las interioridades de aquellas expresiones que se vertieron cuando vimos ayer el video de una entrevista al diputado Estrada, la vamos a conocer mejor si se da un juicio con todas las articulaciones, con todos los elementos que ello significa. Es cierto que se han expresado dudas sobre la independencia de la Corte Suprema de Justicia pero en general todos hemos reconocido la valía y la honestidad del actual Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Creo que esta ocasión debe servirnos para que seamos todo lo combativos, todo lo independientes, todo lo valientes para denunciar pero siempre con pruebas, siempre particularizando a los actores y estando dispuestos a sustentar en un juicio. Por eso, señor Presidente, nuestro bloque legislativo al ver que se han cometido irregularidades, que no se ha reunido la Comisión, una irregularidad de fondo, que no se ha juzgado por separado a cada uno de los actores, en esta ocasión se va a pronunciar por la abstención haciendo una invocación muy importante para que los legisladores hagamos un uso responsable de este legítimo derecho de la inmunidad parlamentaria. En consecuencia me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". León Luna Víctor Junior. -

EL H. LEON LUNA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Romero Jaime. Loor Cedeño Otón. -----

EL H. LOOR CEDEÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Galarza Freddy. López Saud Raúl Iván. -----

EL H. LOPEZ SAUD. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lozano Chávez Wilson.  
Lucero Bolaños Wilfrido. -----

EL H. LUCERO BOLAÑOS . Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Luna Ocampo Wilmer.  
Llanes Suárez Henry. -----

EL H. LLANES SUAREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Macías Chávez Franklin. --

EL H. MACIAS CHAVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mallea Olvera Concha. -----

LA H. MALLEA OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mancheno Noguera Germán. ---

EL H. MANCHENO NOGUERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Marcial Rigail. -----

EL H. MARCIAL ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Maugé Mosquera René. Medina  
Orellana Voltaire. Mendoza Tito Nilton. Mendoza Tupiza  
Víctor. -----

EL H. MENDOZA TUPIZA. Señor Presidente, señores legisladores:  
La inmunidad parlamentaria es una institución jurídica

constitucional que tiene por finalidad mantener la independencia de los diputados. Según el artículo 137 de la Constitución, los legisladores no son responsables por los votos que se emiten ni por las opiniones vertidas en el ejercicio de su función, nuestra obligación como diputados es legislar y fiscalizar pero no está bien que a través de un medio de comunicación se emita injurias, criterios contra legisladores. No confundamos la inmunidad con la impunidad. Estas declaraciones televisivas dañan la imagen no solamente de un legislador sino del Congreso Nacional. En este problema que nos encontramos hay dos orígenes que la Comisión de Excusas y Calificaciones debió realizar sus informes por separado, la una del diputado Rosero y la otra del diputado Estrada, son dos actores totalmente diferentes. Por esta razón, señor Presidente, señores legisladores, creo que debe regresar una vez más este informe preparado, supuestamente, por la Comisión de Excusas y Calificaciones, a la respectiva Comisión a fin de elaborar un verdadero informe sobre este tema; por lo tanto, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Molestina Zavala Oswaldo.

EL H. MOLESTINA ZAVALA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Montero Rodríguez Jorge.

EL H. MONTERO RODRIGUEZ. Suscribí el informe y lo creo muy responsable. A favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Moreira Reina Mario Efrén. Moreno Agui Ruth Aurora. Moreno Romero Hugo. Naveda María Fernanda. -----

LA H. NAVEDA GUILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Neira Menéndez Xavier. -----

EL H. NEIRA MENENDEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Nevárez Francisco. -----

EL H. NEVAREZ BALBERAN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nieto Vásquez Aníbal. -----

EL H. NIETO VASQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Nina Pacari Vega. -----

LA H. VEGA CONEJO. Gracias señor Presidente. Hubiese sido para este Congreso debatir el punto, el término de la inmunidad parlamentaria si es que... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, honorable diputada, como intervino en el debate, tiene que limitarse a votar. -----

LA H. VEGA CONEJO. Si, simplemente señalar por eso mismo una pequeña introducción no más, si es que hubiese sido de un ángulo político, desde una lucha de la defensa de los intereses nacionales, pero no es así, por eso, señor Presidente, mi voto por el informe. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Noboa Narvárez Julio. Obando Cadena Elsa. Ochoa Maldonado Elizabeth. -----

LA H. OCHOA MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ojeda Gladys. Ortiz Crespo Ximena. Pacheco Gárate Eduardo. -----

EL H. PACHECO GARATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Páez Zumárraga Reinaldo. ----

EL H. PAEZ ZUMARRAGA. Señor Presidente, honorables legisladores: Nuestro jefe de bloque y el honorable Guillermo Landázuri han explicado el por qué de nuestra posición y pienso que es necesario resumir en dos puntos principales. Siendo tan trascendental el asunto que llegó a la Comisión de Excusas y Calificaciones, porque involucra a dos legisladores, pensamos que el estudio tiene que ser hecho por toda la Comisión y que el informe tiene que ser respaldado por lo que reglamentariamente está establecido, es decir, que haya la justificación de una reunión previa para que la Comisión orgánicamente tenga la resolución, el acta, las firmas de esa sesión, no se puede proceder de una manera ligera en este caso y, por otra parte, hemos pedido, desgraciadamente no ha habido acogida a nuestro pedido, que tratándose de dos asuntos diferentes no pueden estar en un solo informe, son dos casos distintos y al ser distintos cada uno debe tener su informe individual. No podemos pronunciarnos apresuradamente en un solo informe por dos casos diferentes. Entonces, creo que coherentemente con la actuación que debemos tener los legisladores, debemos proceder de esta manera, que la Comisión reciba nuevamente el informe, que haga los dos informes, cada uno separado del otro y que definitivamente se reúna la Comisión para que el proceso, el procedimiento sea totalmente legal, que no quede ninguna duda, que no haya ningún grupo de legisladores que luego de producido este informe cuestionen la validez del mismo porque este informe solo ha sido firmado a distancia. Debe existir un acta de fundamento, debe existir una reunión regular de la Comisión y por otra parte señalar que tratándose de dos casos diferentes cada uno debe tener su informe. Esa es la posición de nuestro bloque. Gracias, señor Presidente, por consiguiente me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Palacios Riofrío Carlos.

EL H. PALACIOS RIOFRIO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Parrales Marina. -----

LA H. PARRALES REYES. A favor. -----

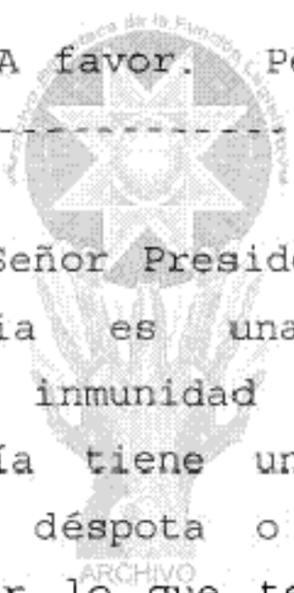
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Astudillo Miguel. ----

EL H. PEREZ ASTUDILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Creo que es un tema muy importante para ser debatido en este Congreso Nacional y efectivamente se ha discutido bastante. Pero, queremos emitir nuestro voto indicando que el tema de la inmunidad parlamentaria no es para proteger a grupos económicos y políticos interesados sino tenemos que defender la institucionalidad como inmunidad parlamentaria. Señor Presidente, señores legisladores, quienes no tenemos "rabo de paja", quienes no venimos a delinquir, quienes no venimos a robar, a atacar a ningún grupo, partido político, movimiento, nosotros tenemos la libertad de actuar en esta mañana. Nosotros entendemos a la inmunidad parlamentaria y esa prerrogativa está dada a los miembros del Congreso Nacional y esa institución es universal y además, constan en las Constituciones de nuestro país desde 1830 y con el retorno de la democracia en 1978 y últimamente en la Constitución aprobada en la Asamblea Nacional Constituyente consta la inmunidad parlamentaria para proteger a los legisladores o diputados de una posible persecución de grupos económicos o políticos por el trabajo que hacemos los legisladores en los actos de fiscalización y legislación. Creo, señor Presidente, que el Comité de Excusas y Calificaciones está plenamente facultada por la ley para emitir un informe, creo que no hay legisladores que hayan firmado sin haber conocido la denuncia

respectiva, aquí hay importantes juristas, gente que conoce la materia, nosotros tenemos que respaldar ese informe porque ellos están facultados en este Comité. Tenemos que diferenciar bien entre un Comité que está conformado por diputados de diferentes tendencias políticas, es una Comisión multipartidista, por lo tanto, ellos tienen que realizar un trabajo especialísimo, de tal manera, señor Presidente, como aquí no podemos permitir la persecución entre legisladores que representamos al pueblo y no permitir que hagan campaña política desde ahora para ganarse la Presidencia o algunos escaños del Congreso Nacional, voto a favor del informe del Comité de Excusas y Calificaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A favor. Pérez Intriago Alvaro. Pons Arízaga Juan José. -----

EL H. PONS ARIZAGA. Señor Presidente, señores diputados: La inmunidad parlamentaria es una conquista mundial del parlamentarismo, sin inmunidad parlamentaria no existe Congreso, ¿qué garantía tiene un diputado o diputada que cualquier aspirante a déspota o déspota no persiga a un diputado o diputada por lo que tenga que decir, por lo que tenga que fiscalizar? Ya este Congreso ha perdido por la nueva Constitución, su capacidad fiscalizadora, capacidad fiscalizadora que deberíamos recuperar si es que llegamos a las reformas constitucionales pero no podemos ni debemos jugar con el tema de la inmunidad parlamentaria de los diputados. Sin embargo, sí quiero diferenciar la situación de los dos casos mencionados en ese informe. Se debieron haber trabajado dos informes porque son dos situaciones distintas, la defensa, denuncia y fiscalización que hizo el doctor Fernando Rosero de un hecho que debería ser considerado como traición a la patria, de la venta de chatarra de armamento al Ecuador en su momento más crucial de la guerra del Cenepa y la distorsión a las declaraciones del diputado Rosero cuando habla de



"Chatarreros del Cenepa" y no se refiere a las Fuerzas Armadas ni a ningún general en servicio activo en ese entonces o pasivo posteriormente, porque he revisado todas las declaraciones del diputado Rosero, él sí estaba ejerciendo el derecho constitucional del diputado, de fiscalizar un hecho de corrupción que ha quedado ahí en las nebulosas y sobre lo cual hasta hoy no hay sentencia y no hay resolución. El diputado Vicente Estrada ha denunciado a otro diputado por tráfico de influencias y ha habido contradenuncias a la denuncia del diputado Estrada, pero aquí también, señor Presidente y honorables legisladores, por la seriedad del Parlamento no podemos ni debemos seguir con este juego de agravios entre parlamentarios. No podemos perder el tiempo del Congreso como lo hemos perdido en estos días por este juego de agravios. Coincido con la indignación del diputado Camposano y también ameritaba esas denuncias que lleguemos al final, a las conclusiones de las denuncias porque nos hemos convertido en denunciantes pero no llegamos a sentencias, no llegamos a culpables y las denuncias quedan en el aire, quedan en el sensacionalismo o, como me decía un dirigente político, "el titular de hoy es el periódico de ayer". Ese caso tenía que ser analizado en forma diferenciada, por eso voté a favor de que regrese a la Comisión y que se divida el análisis de cada uno de los casos. Estoy a favor de la inmunidad parlamentaria pero también estoy a favor de que se tenía que haber dividido el análisis de los casos, por eso me abstengo, señor Presidente, honorables legisladores. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Proaño Maya Marco. Quevedo Montero Hugo. -----

EL H. QUEVEDO MONTERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rivera Molina Ramiro. Honorable Robalino Marcelo. -----

EL H. ROBALINO SALAS. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Rodríguez Edgar Iván. -----

EL H. RODRÍGUEZ EDGAR IVAN. Señor Presidente, señores diputados: En algunas ocasiones he insistido en este mismo recinto sobre cuál debe ser la responsabilidad del legislador para con sus electores, para con el pueblo que este representa. Claro, la respuesta puede ser fácil de ser contestada: lo que la Constitución de la República nos manda, nos obliga, legislar y fiscalizar. Entendiéndose que de legislar podríamos sacar como única conclusión emitir leyes que vayan a disminuir los grandes problemas y conflictos sociales que hoy por hoy atraviesa el pueblo ecuatoriano. Y la respuesta que nos exige el pueblo indudablemente es qué tipo de legislación está emitiendo el Congreso Nacional. Si cuando insistimos en algunas entrevistas que nos hace los medios de comunicación, ya con anterioridad estamos anticipando las supuestas prioridades de este Congreso, olvidándonos que hay otros proyectos de ley que todos y cada uno de los diputados de este Congreso lo han presentado, porque responden a las verdaderas necesidades de la provincia a la que representan. Pero este es un tema que tendrá que ser dilucidado en el momento apropiado, ahora estamos básicamente en la otra parte que nos garantiza la Constitución de la República que es el tema de la fiscalización. Aprovechando la instancia, los momentos, se dice que la fiscalización tiene que ser más coherente, más puntual, y sobre todo, que resulte o emita efectos positivos al carácter de fiscalización del Congreso Nacional, y sobre todo, que mire el pueblo ecuatoriano como efectiva esa tarea fiscalizadora. Se avizora posiblemente la apertura del candado constitucional y se habla del tema de la fiscalización, entre otros, como una de las reformas que tiene

14

que ser devuelta al Congreso Nacional para que la fiscalización, otrora importante, quizás no totalmente efectiva pero si mucho más de lo que hoy supuestamente nos da la Constitución de la República actual, una fiscalización a medias que no da resultados más allá que los de protagonismos políticos coyunturales o momentáneos, aunque en efecto no produzca nada de provecho o beneficio para los grandes intereses del pueblo ecuatoriano. Hoy estamos, señor Presidente, señores diputados, analizando un pedido de la Corte Suprema de Justicia del levantamiento de la inmunidad parlamentaria a dos diputados del Congreso Nacional. ¿Cuál es la causa que motiva este pedido? Posiblemente las diferentes intervenciones arrojen diferentes posiciones, intereses y básicamente a mi modo de entender muy particular, aquí hay simplemente dos intereses que nos ha conllevado al Congreso Nacional, a estar debatiendo por largas horas este tema del levantamiento de la inmunidad parlamentaria a dos compañeros diputados, y que con el respeto que se merecen los dos sectores, los dos bloques, el Partido Social Cristiano y el Partido Roldosista, a los que les guardo mi más profundo respeto y consideración. Indudablemente, los dos nos han puesto permanentemente en la encrucijada de debatir sus discrepancias políticas internas, sus revanchismos políticos internos y eso es que no es que esté mal en democracia, indudablemente esto y otras cosas más son permitidas. Pero el Congreso Nacional a mi modo muy particular de ver, debe profundizar la tarea fiscalizadora que garantice seriedad, transparencia y responsabilidad del Congreso Nacional hacia ese máximo representante que es el pueblo ecuatoriano, y cuando hablo de máximo representante me refiero a que debe conducir el comportamiento la conciencia de cada uno de nosotros para trabajar en su provecho, en su beneficio y no en el beneficio y provecho personal de grupo, de partido o de movimiento. Tenía que decir obviamente este razonamiento personal mío, sin embargo el debate está en este instante y

tenemos que definir sobre esto y entonces quedan dos alternativas: o el Congreso Nacional da paso para que cualquier diputado, de cualquier tendencia política que esta sea, por los juicios que emite en su tarea de legislador de la República, sea puesto supuestamente en la picota para ser juzgado o sometido a un juicio por los criterios que constitucionalmente esta garantizado, garantizamos este respeto constitucional y garantía constitucional para el Congreso Nacional en pleno, o en otras palabras, para cada uno de los diputados o diputadas, o definitivamente nosotros comenzamos a cambiar el contenido de lo que significa la inmunidad parlamentaria, o lo que deviene de la inmunidad parlamentaria como garantía de fiscalización de cada uno de los diputados... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor diputado. -----

EL H. RODRÍGUEZ IVAN. En función de esto, creo que nos llama a reflexión a cada uno de nosotros. Si defendemos este derecho de los legisladores que es un derecho del pueblo ecuatoriano a través nuestro, o definitivamente lazamos al traste esto. A mi modo de entender, creo que es lo primero y esto no tiene nada que ver indudablemente con la posible irresponsabilidad en que pueda caer un legislador al emitir juicios de valor que puedan herir susceptibilidades y derechos de todos y cada uno de los diputados y diputadas. Nada tiene que ver lo uno con lo otro. Mi posición por lo tanto, señor Presidente... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor diputado. -----

EL H. RODRÍGUEZ IVAN. Señores diputados, señoras diputadas, es indudablemente que debemos salvaguardar este principio constitucional... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, señor diputado. -----

EL H. RODRÍGUEZ IVAN. Voy a dar el voto. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe la votación, señor Secretario. -

EL H. RODRÍGUEZ IVAN. Mi voto, señor Presidente, es por o a favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Roggiero Rolando Galo. Ron Kléver Estanislao. -----

EL H. RON KLEVER ESTANISLAO. Señor Presidente y honorables legisladores: Creo que brindar la solidaridad y el respeto al Partido Social Cristiano y a su jefe de bloque el compañero Xavier Neira, es muy importante; pero no podemos actuar y juzgar únicamente por la parte afectiva. Respetando el derecho constitucional e igualmente respetándonos como legisladores que debemos conservar y mantener la inmunidad, mi voto a favor del informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rossi Alvarado Oswaldo. -----

EL H. ROSSI ALVARADO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Ruiz Albán Gabriel. -----

EL H. RUIZ ALBAN. Señor Presidente, señores legisladores: Comienzo por saludar al taxismo ecuatoriano que está en la barra de este Congreso y al cual la Comisión de lo Civil y Penal que presido le ha dedicado mucho tiempo en una iniciativa legislativa que ahora mismo está por ser conocida en el Pleno del Congreso y esperamos la comprensión de todos los sectores legislativos para su aprobación. Señor Presidente

y señores legisladores, comienzo por decir que me ha llamado profundamente la atención el sentido del voto del Partido Social Cristiano. Lo que se debía esperar por coherencia es que quienes promovieron este debate se pronuncien abiertamente en contra del informe y a favor del levantamiento de la inmunidad. El fondo de la cosa es que se perseguía el levantamiento de la inmunidad y así tenía que pronunciarse coherentemente. Pero bueno es problema del bloque social cristiano, por sobre el procedimiento, ustedes defendían el fondo del problema. Señor Presidente, nuestro jefe y los señores parlamentarios del bloque legislativo de Izquierda Democrática, han sido muy claros en advertir que en temas como este, la formalidad del procedimiento es fundamental porque tiene implicaciones judiciales. No puede equivocarse en el procedimiento la Comisión de Fiscalización, como tampoco puede equivocarse en el procedimiento la Comisión de Excusas y Calificaciones, porque en cualquier momento los juzgados de la República van a exigir de esas comisiones, las actas, constataciones, certificaciones, grabaciones; y entonces, en esas comisiones tiene que haber reunión formal, de tal manera que, no es cuestión de simple forma. De otro lado, como ya se expresaron los compañeros legisladores Lucero y Landázuri, nosotros exigíamos desde un comienzo la división de los temas. En un solo informe mezclar dos temas por razones y circunstancias diferentes, era un error conceptual de fondo, señor Presidente, que no se podía admitir y, desde luego, lo coherente cuando expresábamos nuestro criterio es que jamás pudo haberse tramitado el informe tal cual se ha presentado por errores de forma que dañaban el procedimiento y que el Pleno jamás pudo haber conocido ese informe, por eso la razón de la abstención nuestra. Nuestro voto es absolutamente razonado y de buena fe, cuidado se vaya a confundir después que nosotros contribuimos a una eventual falta de decisión de la Cámara. Esto no vamos a consentir en nuestra expresión de voluntad, esta no es nuestra intención. Nuestra intención es

señalar la falta de procedimiento, la falta de observación reglamentaria en el trámite de estos informes tan delicados. Personalmente me van a permitir decir un asunto, un tema que yo sostengo: el informe tiene razones de fondo equivocadas, desde mi personal percepción jurídica. Señor Presidente, ordene si es tan amable, que se dé lectura al principio constitucional señalado en el 129 de la Constitución si no me equivoco, en el 137, los dos incisos, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Artículo 137. Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de sus funciones. No podrán iniciarse causas penales en su contra sin previa autorización del Congreso Nacional..." -----

EL H. RUIZ ALBAN. Si usted me permite, el primer inciso quiero analizar. Esto en doctrina se llama el principio de la inviolabilidad. Ningún legislador puede ser procesado por hacer uso legítimo de su derecho a expresarse. Este principio no admite limitación alguna, en mi apreciación jurídica, este es un principio inmutable. ¿En dónde nace el error y la confusión? En las cortes de justicia que piden al Congreso equivocadamente, autorización para levantar la inmunidad. El principio de la inviolabilidad no admite limitación alguna, y por lo tanto, jamás la Corte pudo haber pedido autorización, porque jamás pudo haber sido procesado por principio constitucional, en este caso el señor Estrada. Señor Presidente, le pediría que haga leer el Diccionario de Cabanellas para certificar este criterio sobre el principio de la inviolabilidad, que no topa la Comisión para nada, cuando la Comisión debió decir al señor Juez que pide: "Señor, usted está equivocado, le regresamos, no procede". Esto es defender el principio de la inviolabilidad que tienen los legisladores

sobre sus opiniones. Otra cosa es lo prescrito en el siguiente inciso por otras se entenderá por razón natural cuando el legislador constituyente habla en este sentido otras causas penales, no las que puede derivarse del derecho de libre expresión de los legisladores, protegido bajo la prebenda o prerrogativa de la inviolabilidad, otros delitos, otros delitos que puedan cometerse por parte de legisladores deben perseguirse previa autorización del Parlamento, ahí sí, señor Presidente, cabe el pedido de la autorización... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, señor diputado. -----

EL H. RUIZ ALBAN. Este es el razonamiento, por lo tanto, si el informe no contiene estos razonamientos, a mí personalmente no me satisface ese informe, con lo que queda ratificado que nuestra defensa es irrestricta al principio de la inviolabilidad y de la inmunidad parlamentaria. No permitiremos jamás que quienes pretendan derogar este principio lo hagan convencidos que hay que poner un esparadrapo en la boca a todos los ciudadanos de país para que no puedan expresarse. Ese principio lo vamos a defender hasta las últimas consecuencias. Pero, de ahí a no pensar en los intereses de la República, ¿qué hemos sacado con este show? Por qué los autores de este show no tienen la valentía suficiente para decir que me levanten, yo pido y renuncio a la inmunidad para ir a acusar ante los jueces, presentar los documentos, presentar las pruebas con valentía y los acusados empezar a defenderse con su legítimo derecho de defensa...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable diputado. -----

EL H. RUIZ ALBAN. Pero el país esta cansado de esto, señor. Hemos perdido tiempo y los taxistas esperan una resolución vital para sus intereses. Por las razones que hemos expresado, señor, mi voto es de abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Saá José Lorenzo.

EL H. SAA BERSTEIN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Salazar Baque Pedro. -----

EL H. SALAZAR BAQUE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salazar Héctor Aníbal. -----

EL H. SALAZAR HECTOR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Salgado María del Carmen.  
Honorable Sánchez Barón Julia.-----

LA H. SANCHEZ BARON. Señor presidente, señores honorables diputados: Si bien es cierto que nosotros no podemos hablar de afectos y desafectos a determinadas personas, ni tampoco venirnos a enseñar cómo tenemos que votar, los del Partido Social Cristiano. El artículo 23 de la Constitución dice que se garantiza y que se reconoce los derechos de los ciudadanos, se habla que todos tenemos derecho a una libre expresión, pero tampoco quiere decir que la libre expresión y el deber de tener opinión libre podamos injuriar e irrespetar a las personas. En uno de los diarios de Guayaquil de viernes 17 de noviembre del año 2000 dice, si me permiten, señor Presidente y señores legisladores: "Sin sanción los bochornos en el Congreso Nacional". El texto dice: "En el Congreso no se conoció ayer de ninguna acción para sancionar a los diputados que protagonizaron actos bochornosos el pasado miércoles..." Me admira que ahora ciertos diputados que los voy a mencionar, aquí hayan votado a favor de que no se levante la inmunidad parlamentaria. El texto del periódico dice: "Además de los roldosistas Mario Touma y Marco Proaño Maya, que la víspera

criticaron duramente la conducta de sus colegas, ayer se pronunciaron en el mismo tono el demócrata popular Ramiro Rivera; Henry Llanes, Wilfrido Lucero y René Maugé de Izquierda Democrática..." ¿En qué quedamos, señores diputados y señor Presidente? ¿Tenemos que seguir trabajando bajo este mismo techo, bajo la injuria de los diputados? ¿Hasta cuándo tenemos que soportar? Y los diputados, ¿por que no son coherentes en decir, si yo he cometido alguna falta enfrente legalmente a la justicia y no escudarse en que son diputados? Por lo tanto, señor Presidente, señores legisladores, mi voto es por la abstención, gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sancho Sancho Rafael.-----

EL H. SANCHO SANCHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Aguilar Eduardo. -----

EL H. SERRANO AGUILAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Batallas Fulton.  
Sicouret Olvera Víctor Hugo. -----

EL H. SICOURET OLVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Talahua Paucar Gilberto. -----

EL H. TALAHUA PAUCAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Tatamuez Moreno Manuel. -----

EL H. TATAMUEZ MORENO. Señor Presidente, señores legisladores: Creía que la votación de hoy era para hablar, como se ha hablado aquí de la ética y del Código de Ética; pero aquí lo único que estamos haciendo es un show, pasando el tiempo ante

el pueblo ecuatoriano y diciendo que estamos defendiendo al pueblo ecuatoriano. Con esto realmente hemos ido conociendo a nuestro pueblo apolítico y que nuestro pueblo diga que los partidos políticos son los culpables de la crisis de este país. Ahí nosotros queremos señalar que realmente sí hay culpables y el pueblo ecuatoriano los debe ver de cuerpo entero a los culpables que realmente hemos dejado de hacer desde cualquier trinchera de la patria. A nosotros nos hubiera gustado que este Congreso estuviera fiscalizando en este país; que este Congreso estuviera legislando en este país, pero legislando leyes para los ecuatorianos, en beneficio de los ecuatorianos. Pero, sí es curioso cuando se nos dice aquí para votar estamos defendiendo a la patria, cuando aquí es una pugna interna realmente que lo hay y que cierto es que si hubiera el Código de Ética que queríamos nosotros que se dé, pero un Código de Ética no para perseguir políticamente o para perseguir por las fuerzas económicas, sino un Código de Ética que realmente represente y beneficie a los ecuatorianos y depure internamente el Congreso Nacional. Eso era lo que queríamos, señor Presidente y señores legisladores. Pero ahora hemos demostrado una vez más una debilidad, una incredibilidad que nuestro pueblo ecuatoriano tiene hacia el Congreso Nacional. Demostramos al país que este Congreso esté con el puntaje más bajo de la historia, porque cierto es que hay los insultos, pero los insultos son de lado y lado. Los ecuatorianos escuchan y escuchamos todos los días y a eso es lo que se ha dedicado el Congreso. Frente a esto también hemos visto y hemos escuchado con mucha atención. Se llama y se dice vamos a la movilización popular, nosotros les decimos a todos los bloques aquí que vamos a defender la patria y que defendamos lo que quieren llevarse ahora en la privatización, en coche. A eso les llamamos y les decimos a los ecuatorianos que defendamos, que no dejemos que en el país ciertas familias se quieran repartir las riquezas de los ecuatorianos. Lo que queremos nosotros es que este país sea productivo y sea

incentivado por todos los ecuatorianos para salir adelante y combatir dentro de la globalización y competir dentro de la producción, a eso llamamos nosotros y eso quisiéramos que sea. Pero, no pasar el tiempo como lo estamos pasando y no legislar, no fiscalizar y ponernos a ver a cuál lo enjuiciamos y a quién lo expulsamos. La política, nosotros creemos que hay que hacerla con ética. La política que viene ahora el año electoral y para ciertos electoreros, no vamos a convencer con este show aquí dentro, vamos a convencer cuando hagamos leyes para el Ecuador, cuando defendamos a nuestro país y cuando estemos también defendiendo la soberanía. Por ello, señor Presidente, mi voto es por la abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Torres Sandra. --

LA H. TORRES CASTRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Troncoso Carmen. -----

LA H. TRONCOSO FERRÍN. Señor Presidente: Confiando en que los legisladores que han emitido el informe lo han hecho de acuerdo a la conciencia de cada uno y luego del análisis de los hechos que han esgrimido y de las conclusiones, a favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Ubilla Bustamante Simón. -----

EL H. UBILLA BUSTAMANTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ugarte Guzmán Blanca. Uribe López Fanny Ester. Vaca García Gilberto. -----

EL H. VACA GARCIA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vargas Meza Stalin. -----

EL H. VARGAS MEZA. Señor Presidente, honorables diputados, honorables diputadas: Creo que nosotros deberíamos entender con mayor claridad respecto que el Congreso Nacional es el centro de acción política en el país. Es el sitio en donde se llevan a cabo una intensa lucha ideológica, una intensa confrontación entre propuestas, tesis, los planteamientos de los de arriba y de los de abajo. Aquí se producen enfrentamientos de posiciones ideológicas, aquí se dirimen inclusive muchas cuestiones a nivel legislativo y a nivel nacional. Entonces, me parece a que es válido, no hemos perdido el tiempo, es válido este debate porque nada más y nada menos, está en juego la inmunidad parlamentaria y eso es una conquista alcanzada. Entonces, no es el show, no es que hemos perdido el tiempo. No. Estamos en lo fundamental debatiendo sobre la inmunidad parlamentaria y, evidentemente, esto hay que defender. El MPD no está de acuerdo en las formas en las que se hace la denuncia política, cómo se tratan los adversarios políticos, porque hay varios mecanismos, sí, nosotros no estamos de acuerdo con esa forma de actuar, pero sí defendemos el principio de la inmunidad parlamentaria. Pero además quisiera llamar a la reflexión a los honorables diputados, si es que el tema sería los insultos, entonces el primer enjuiciado debería ser el Presidente de la República, porque él es un insultador de oficio, insultador profesional que aquí en el país insulta y fuera del país también nos insulta y, claro, el Congreso Nacional aprobó hace algunos días un proyecto de resolución tibio, no decía nada porque, claro, el Presidente le insulta y el Congreso no responde. Pero, además, creo que es necesario tener conciencia que este Congreso que tiene una credibilidad de apenas el 4% y un rechazo del 96% de la población, no es solamente por los insultos. Este Congreso es rechazado por la forma que legisla, por la forma que fiscaliza, porque no hay proyectos de ley en

favor de los pueblos del Ecuador, porque aquí lo único que hay son proyectos de ley para los camaroneros, para los industriales, para los empresarios, por eso es el desprestigio de este Congreso y no solamente los insultos. Pero también es cierto que aquí hay tráfico de influencias y ustedes lo saben. El Presidente de la Asociación de Municipalidades del Ecuador acaba de denunciar que en la puerta del Ministerio de Economía y Finanzas, están haciendo cola los diputados para conseguir partidas presupuestarias para sus cantones, para sus provincias, es cierto. Entonces, en este Congreso si quiere depurar el Comité de Excusas, de oficio, debería hacer la investigación sobre esto porque es tráfico de influencias. Aquí venimos a legislar y a fiscalizar y no a conseguir la partida para el carretero, para el bordillo, no hemos venido a eso. Hemos venido a fiscalizar y a legislar en el Congreso Nacional. ¿Qué pasa con el Comité de Excusas? Yo era uno de los miembros que iba permanentemente a ese Comité de Excusas, quizás era el primero en llegar, pero resulta que como no hay acuerdos políticos, no hay los votos para el proceso de depuración, entonces no se tratan los temas sustanciales. Ahí están los expedientes de 63 diputados denunciados por tráfico de influencias, algunos separados de los partidos y otros expulsados. El MPD es el único Partido que siguió el debido proceso para la expulsión del diputado Iván Rodríguez, y el sub-Comité Jurídico lo sabe eso y los miembros del comité saben eso que fuimos los únicos que seguimos el debido proceso, ¿pero qué pasa con este informe? Esta ahí, claro, porque nosotros no tenemos los votos suficientes para depurar el Parlamento. Este no más es el problema en este Comité de Excusas. Entonces, primero tienen que llegar los acuerdos para ir a la reunión y, como no hay los acuerdos no funciona ese Comité de Excusas y Calificaciones. Si es que el Congreso quiere depurar de sus filas, entonces hay que poner en el Orden del Día la depuración, hay que ponernos a discutir los casos de los diputados que rompiendo la línea partidista, que

en contra de la Constitución, están violando, están consiguiendo partidas a pretexto de la provincia, entonces hay que depurar. ¿Hay esa voluntad? creo que no hay porque, claro, es un año electoral, entonces necesitan tener más votos para una u otra cosa, el interés de depurar el Congreso no existe. Planteo, señor Presidente, que el Consejo de la Legislatura ponga en el Orden del Día y pida, exija al Comité de Excusas, que se reúna para que presente los informes, ahí vamos a ver si es que estamos o no con la depuración en el Congreso Nacional. Todos han dicho del Código de Etica, el Código de Etica solamente es un papel escrito que no sirve, ustedes saben perfectamente, y no porque no esté bien redactado o tenga fallas. ¡No! El problema es que no hay los votos para aplicar ese Código de Etica, ese es el problema. Entonces, si es que queremos demostrarle al país que hay un Congreso que quiere cambiar, que quiere tener una importante imagen, empecemos depurando desde adentro. Esa depuración tiene que ser parte del análisis. Por eso, defendiendo el principio de la inmunidad, a favor del informe. Gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásconez Jorge Eduardo. -----

EL H. VASCONEZ SURATY. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vega Velarde Héckel. -----

EL H. VEGA VELARDE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Vela Puga Alexandra. Vera Rodas Rolando. -----

EL H. VERA RODAS. Guardando coherencia con la votación anterior, a favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacreses Carlos. -----

EL H. VILLACRESES VITERI. Señor Presidente: A nombre de mi Partido Social Cristiano, un saludo a los señores taxitas aquí presentes. Totalmente de acuerdo con la institución de la inmunidad parlamentaria. ¿Qué sería de este Congreso o de todos los congresos del mundo si no existiera esa institución? Estaríamos sujetos a los vaivenes de los diversos poderes que existen en un Estado. Pero, esa inmunidad parlamentaria tenemos que administrar bien. Lo que dicen los señores diputados, lo que se dice de este Congreso es observado por el pueblo ecuatoriano. Ahí podemos entender las reacciones de periodistas de opinión, de mucha gente que ha sido referida por algunos otros compañeros legisladores en sus intervenciones anteriores. Esta inmunidad a la que tanto se ha referido y nos hemos referidos en estos días, es sagrada y debe ser sagrada porque como reza en el informe, donde se consulta a algunos tratadistas, es parte fundamental y representa lo que es el Congreso Nacional, todo el cuerpo del Congreso Nacional. Y si representa lo que es todo el cuerpo del Congreso Nacional, esa inmunidad también se revierte en lo malo que se dice por parte de algún legislador en todo el cuerpo del Congreso Nacional. No podemos permitir que bajo el pretexto de una inmunidad parlamentaria se agreda a las honrosas Fuerzas Armadas, no podemos permitir que se agreda a las diferentes instituciones del Estado ecuatoriano que nos representan. Ya hace algún tiempo un ex legislador, el doctor Juan Cordero Iñíguez, actual Ministro de Educación, pidió sanción por el mal comportamiento, por las expresiones de diputados en este Congreso. Otras notas de prensa piden depuración del Congreso Nacional por las actitudes de algunos señores diputados. Nuestra Constitución muy claramente señala las garantías en su artículo 23, numerales ocho y nueve, pero esas garantías muchas veces es soslayada por miembros de este propio Congreso Nacional y nos hacen quedar mal. Referente al informe que estamos tratando en esta sesión, considero que no

ha estado bien planteado, salvo el mejor criterio de algunos legisladores, de los seis de 11 que firman este informe. Entiendo que hay dos personas afectadas, dos honorables legisladores afectados en este informe y debió hacerse un informe separado en cada una de sus partes. Por esa razón, mi voto es abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Villacreses Luis. -----

EL H. VILLACRESES COLMONT. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vizcaíno Andrade Luis. Yanchapaxi Reynaldo. ¿Algún legislador no ha sido llamado? Segundo llamamiento. Honorables: Aguayo Avilés Rafael. -----

EL H. AGUAYO AVILES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Aguayo Cubillo Alejandro, no vota. Alvarez Ulloa Jazmín. -----

LA H. ALVAREZ ULLOA. Señor Presidente, señores legisladores: Los diputados en el ejercicio de nuestras funciones no somos ni civil ni penalmente responsables de los criterios y opiniones que se emitan. Esto es lo que en ciencia política se llama la inmunidad parlamentaria y que está recogida en el artículo 137 de la Constitución Política de la República. Pero, no a pretexto de esta inmunidad parlamentaria recogida en la Constitución, podemos atentar contra otros derechos también establecidos en la norma máxima de la República, que no son solamente de los legisladores, que son de todos los ecuatorianos, como el derecho a la honra, el derecho a la dignidad, el derecho al respeto y el derecho a buen nombre. ¿En qué tipo de sociedad viviríamos si los errores no se castigan, si las agresiones se permiten, si una mentira repetida cien veces puede ser considerada como una verdad? La

permissividad y la tolerancia son raíces de los árboles torcidos. Dice un proverbio "que lo que fue una vez a lo mejor puede ser la única, pero si ha sucedido dos veces, es regla de la naturaleza que sucederá una tercera y hasta siete veces siete". Todavía en el corazón y en los oídos de la mujer ecuatoriana están aquellos insultos que fueron proferidos en este Congreso Nacional: "cobardes como las mujeres, mentirosos como las mujeres" y miles de otras ofensas contra el género, contra figuras de la política nacional, contra bloques legislativos y sobre todo contra lo que es el pueblo ecuatoriano. Démos hoy ejemplo al país: que podemos nadar contra la corriente, que podemos luchar contra la corrupción, porque un insulto sí es una corrupción, démosle un ejemplo diferente para que el país recupere la confianza en lo que es el Congreso Nacional y en lo que son las instituciones del Estado. Más de una vez han sido proferidos en este Congreso diferentes insultos, los mismos que deben ser castigados, porque hay quienes que sí creemos en el país, que sí creemos que el Congreso Nacional debe legislar y fiscalizar, que creemos que la verdad debe estar sobre la mentira, que creemos que tenemos un compromiso con el país y que debe estar lejano de los intereses personales. Los diputados se han pronunciado en el sentido que aquí al Congreso le hace falta muchas cosas que hacer, y es cierto, pero mientras no tengamos un limpieza interna todo aquello que salga estará manchado con aquello de la impunidad. Existen algunos errores de forma y de fondo dentro del informe que ha presentado la Comisión. El artículo 109 del Reglamento Orgánico de la Función Legislativa establece que el Secretario debe dar fe de las sesiones en las que se ha discutido este informe, no existe tal certificación. Esto nos pone en un gravísimo peligro, posteriormente cualquier informe de cualquier Comisión puede ser pasado sin que tenga las certificaciones respectivas. Finalmente, aunque en esta mañana no llegue a censurarse actos deplorables que se han dado en este Congreso Nacional por parte de los

legisladores, el pueblo ecuatoriano ya lo ha censurado, porque ha sido testigo de múltiples desaciertos de los legisladores que han sido inculcados. Señor Presidente, me abstengo en esta votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Alava Alcívar David. -----

EL H. ALAVA ALCIVAR. Gracias, señor Presidente y honorables diputados: Un cordial saludo para los taxistas de la capital de parte del Partido Social Cristiano. Voy a ser muy breve en mi intervención y le quería pedir al honorable Estrada que así como ha tenido la valentía de presentarse en la televisión, que tenga la valentía y que no ande pidiendo a los colegas diputados que lo mantengan. Párese como varón, señor Estrada y que le quiten la inmunidad para que enfrente. Entiendo que usted tiene que tener documentación para enfrentar al honorable Rossi, al honorable Neira, así que por favor, honorable, sea más varón, por favor. Gracias. Me abstengo. ---

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Albornoz Guarderas Vicente. -----

EL H. ALBORNOZ GUARDERAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Andrade Guerra Yolanda. -----

LA H. ANDRADE GUERRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Arévalo Barzallo Káiser. ----

EL H. AREVALO BARZALLO. Señor Presidente y señores legisladores: El Congreso Nacional cumple una disposición constitucional contenida en el artículo 137 por el cual, ante el pedido del juez competente para el levantamiento de la inmunidad parlamentaria de dos legisladores que pertenecen a

este Congreso Nacional, resulta un imperativo para el Congreso analizar el tema, como bien dispone este artículo 137, que en 30 días debemos dar la respuesta afirmativa o negativa; y en caso de que no haya la contestación de parte del Congreso Nacional, se entiende que el juez competente está facultado para iniciar el proceso penal correspondiente a los legisladores que se intenta levantar la inmunidad parlamentaria. Señor Presidente y señores legisladores, en este Congreso hemos gastado dos sesiones ordinarias para debatir este tema, unos legisladores han dicho que hemos perdido el tiempo, otros creemos que es un show, pero al mismo tiempo considero que este es un deber, una obligación de los congresistas, el debatir este tema. El artículo 137, se ha dicho aquí, consagra una garantía, una prerrogativa, una garantía constitucional en favor de los diputados para que no puedan ser civil o penalmente enjuiciados por sus criterios, por sus razonamientos al dar su voto, pero esto es en una forma totalmente general mientras el diputado esté desempeñado sus labores en representación del pueblo ecuatoriano. Pero, aquí creemos quienes venimos a este Congreso Nacional en representación de las provincias o algunos diputados como diputados nacionales, no es para aprovechar de esta circunstancia, para dedicarnos a tareas muy ajenas y muy extrañas al Congreso Nacional. Se ha repetido en múltiples ocasiones que nuestros deberes están establecidos taxativamente en la Constitución Política de la República, que es de legislar y fiscalizar. Pero, vemos que se ha hecho una práctica consuetudinaria en el Congreso Nacional, determinados líderes políticos y determinados partidos a dedicarse a ofender, a dedicarse a injuriarse, han quitado la honra del Congreso Nacional y esto, efectivamente, salpica a muchos diputados que hemos venido con otro propósito a este Congreso Nacional, a trabajar por el bien de nuestras provincias y a trabajar por el bien del pueblo ecuatoriano. El pueblo ecuatoriano exige trabajo al Congreso Nacional, exige

responsabilidad, exige transparencia a cada uno de los legisladores, pero qué pena que nosotros dediquemos valioso tiempo, horas muy importantes que lo deberíamos dedicar a la legislación y a la fiscalización, estemos más bien dedicados un poco al show como se ha dicho aquí en este Congreso Nacional y, claro, cuando se trata de determinados líderes políticos, cuando se trata de determinados sectores políticos se hace el show y se hace noticia, se les da pantalla de televisión y se les da todo. Creo que el pueblo ecuatoriano debe ir señalado perfectamente a esta gente, notar que hacen noticia únicamente para defender sus intereses particulares, pero que los intereses del pueblo ecuatoriano están siempre en segundo plano. Cuando ven alguna barra en este Congreso Nacional, se empeñan en que están preocupados por ellos, es la forma de hacer política en este país, engañando al pueblo ecuatoriano. Por ello, sí creo que el Comité de Excusas y Calificaciones hasta la presente fecha ha actuado con mucha responsabilidad, ha actuado con mucha prudencia porque si es que este Comité se prestaba a las presiones de determinados sectores y de determinados diputados, en este momento cuál sería la situación del Congreso Nacional y qué importante que este Comité de Excusas siga trabajando con cabeza fría, siga trabajando con responsabilidad y no se preste a aquellas presiones. Ya hemos visto actitudes de determinados partidos políticos en este Congreso Nacional, buscando supuestamente limpiar este Congreso, reuniendo firmas para sacar a diputados honestos de este Congreso Nacional, pero los deshonestos están aquí, aquellos que quieren limpiar este Congreso creo que son los primeros que tienen que abandonar este Congreso. Aquí el Congreso Nacional sí está compuesto por una gran cantidad de hombres y mujeres honestos que vienen de provincias, dispuestos a trabajar, no dedicados a insultar y cuando tenemos que defendernos no tomamos el arma fácil de calumniar. Creo que para ello estamos preparados para saber defendernos. Creo que este pedido del juez competente para el

levantamiento de la inmunidad parlamentaria a dos legisladores, nos debe hacer meditar, reflexionar al Congreso Nacional. Aquí el pueblo ecuatoriano lo que está pidiendo es trabajo de los legisladores, el pueblo ecuatoriano pide que nosotros nos dediquemos a legislar. Yo, por ejemplo, por más de un año he presentado un proyecto de ley sustitutiva a la Ley de Fomento y Desarrollo Agropecuario, una ley dirigida a los sectores más pobres de este país, a los agricultores, pero claro, acá se ha dicho que este Congreso presionado por determinados grupos, más estamos empeñados en legislar para los camaroneros, para los importadores, para los exportadores, pero nos olvidamos de ese pueblo que nos eligió para que vengamos a trabajar en este Congreso Nacional. Qué importante sería que desempolvemos una gran cantidad de proyectos que van en beneficio del pueblo ecuatoriano y, ojalá, en lo posterior no sigamos perdiendo tiempo en este tipo de debates que lo que nos hace es ponernos de cuerpo entero ante el pueblo ecuatoriano para demostrar que a pesar de que tenemos un bajo índice de aceptación, seguimos haciendo más méritos para que el pueblo ecuatoriano continúe desconfiando del Parlamento Nacional. Señor Presidente, sostengo con toda la fuerza que la inmunidad parlamentaria es un derecho y es una garantía de los legisladores, sin esa inmunidad, los legisladores no podríamos hablar, los legisladores no podríamos denunciar. Bien se dijo por parte de algún legislador, que al Congreso Nacional se le ha quitado una gran cantidad de atribuciones a través de la actual Constitución Política de la República y si es que a los legisladores se le quita también la inmunidad parlamentaria, prácticamente este Congreso Nacional habrá perdido la voz, este Congreso Nacional y cada uno de los legisladores habremos perdido ese derecho a denunciar actos de corrupción que están dándose por todas partes en este país. Señor Presidente, sostengo que debe haber un poco más de responsabilidad en la Comisión de Excusas y Calificaciones para reunirse con mayor cuidado y no podemos echar la culpa a esta Comisión, en virtud

que allí están representados todos los sectores políticos de este Congreso Nacional, es decir, somos responsables todos nosotros. Pero, claro, cuando queremos satisfacer determinados intereses y algunos acuerdos, en momentos defendemos la inmunidad, en otros momentos decimos que el informe está bien hecho y votamos absteniéndonos o votamos en contra del informe. Soy un hombre coherente y voto a favor del informe emitido por la Comisión de Excusas y Calificaciones. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Argudo Pesántez John, ausente. Azuero Rodas Eliseo, ausente. Bacigalupo Dalton, ausente. Bustamante Vera Simón. -----

EL H. BUSTAMANTE VERA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, por favor informe a la sala respecto a la votación del honorable Bustamante. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, dijo "voto a favor de la moción del honorable Dotti". No había ninguna moción se consideraba no votar. Da igual, si quiere hago constar no votar, si quiere abstención, usted ordene, señor Presidente. -

EL H. BUSTAMANTE VERA. Acabo de consignar mi votación respecto de este documento, he dicho muy claro que es abstención. El hecho que a los señores no les guste no es asunto mío. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Calderón Prieto Cecilia. -----

LA H. CALDERON PRIETO. Señor Presidente, señoras diputadas, señores diputados: Quisiera decir que cuando estaba en cuarto

grado me impresionó sobre manera un verso de Ramón de Campoamor que hasta hoy lo recuerdo y cabe decirlo. Dice: "Zoilo, ayer tarde por chiste un quídam te dijo tonto y tú, por vengarte pronto adulator le dijiste. Verdad que lo era el que tonto te llamó, pues tú no eres tonto, no, sino la misma tontera". Y me quedé meditando y aprendí que cuando uno es insultado, tiene que quedarse callado y meditando de quién viene, porque no en vano el pueblo también nos enseña cuando dice: "maldición de gallinazo, nunca llega al espinazo". Y traigo aquí esto porque parece que lo que estamos discutiendo son los insultos de uno u otro diputado. Personalmente tomo las cosas de quien viene y aspiro que así se haga, pero en un concurso de insultos no le corresponde al Congreso Nacional dirimir a favor de unos o a favor de otros. Considero que no es papel del Congreso Nacional o de los diputados al menos, decir ¡Ay! ¿Qué me dijeron? Porque así como dicen unos dicen otros. Por eso quiero aplaudir a Nina Pacari Vega, a Susana González, a Concha Mallea, Mirella Adum que, aquel día en que elegimos a Susana González Presidenta del Congreso Nacional, fueron ofendidas de palabra y de obra. Pregunto, ¿nos quedamos después. ¡Ay! ¿Qué nos dijeron, qué nos hicieron? ¡No! Ahí están ellas, siguen su camino, saben que en la lucha contra la corrupción y a favor de una sociedad justa, digna y solidaria, van a haber muchas personas que se pongan en nuestro camino y que nos hagan creer que no avanzamos porque nos insultan. El insulto es el arma de los que quieren que nada cambie, de los que les meten miedo a las mujeres para que no participen en la lid electoral y hay que ser firmes y valientes y acordarse del pueblo: "maldición de gallinazo no llega al espinazo" y punto. No quedarse metidos en líos de dimes y diretes. Pero, señoras y señores diputados, el Congreso no está debatiendo los insultos de unos ni de otros. Sí quisiéramos que los que se insultan, generalmente son los hombres, sean realmente lo que dicen, bien machos, vayan afuera, se fajen ellos afuera y nos dejen en paz, dejen en

paz al pueblo ecuatoriano cuyo tiempo estamos utilizando. También quisiera que no se les prohíba, eso sí acusarse con documentos, como ha dicho Gabriel Ruiz, porque quiero recordarles la valentía de una diputada, Alexandra Vela, que sí tuvo el coraje de enfrentarse a 17 compañeros diputados y demostrarles que eran traficantes de influencia y los 17 tienen que someterse y están sometidos a la justicia, que después hayan arreglado es otra cosa, ¿o acaso no nos acordamos del caso Peñaranda? Tenemos el Ecuador que agradecerle a ella, fue valiente Alexandra y se enfrentó a sus compañeros diputados. Quisiera que los que se acusan y los acusadores de diputados digan la verdad con documentos, pausadamente sin insultos, porque sí es necesario depurar el Congreso Nacional, porque muy buena parte de lo que ha dicho el diputado Camposano es verdad. Sí hay irresponsables e inescrupulosos que utilizan el poder que el pueblo les ha dado para sus asuntos particulares o de su grupo y no se preocupan del pueblo ecuatoriano. Pero, de esto no se trata. Se trata ahora de una institución profunda que es la inmunidad parlamentaria, que es una institución que tenemos que respetarla porque es la que nos va a permitir, sin temor ni favor, cumplir con el mandato de fiscalización que nos ha dado el pueblo ecuatoriano. En el momento en que se pierda esto, todos los pillos del Ecuador estarían tras nosotros y eso no puede ser, como tampoco se puede usar esa inmunidad o tratar de que no exista para que determinados dirigentes quieran tener a los diputados como ovejas de un rebaño, haciendo solo lo que ellos quieren. El pueblo votó individualmente por cada uno de nosotras y nosotros, así, individualmente, aunque hayamos estado en la lista de cualquier partido y cada uno de nosotros tiene la obligación de responder a su conciencia y al pueblo ecuatoriano y en último lugar al partido que le prestó la estructura para participar. No podrán los pillos poner esparadrapos a las personas que luchan contra la corrupción y a favor de una sociedad justa, digna y solidaria que no la

tenemos. No podemos nosotros mismo, impedir que por miedo nuevos liderazgos surjan para seguir luchando por un Ecuador distinto y sin miseria. No conviene tirar abajo la institución de la inmunidad parlamentaria porque hay dos o tres que abusan de ella. Tenemos que defenderla porque es parte del sistema de nuestra democracia y de nuestra lucha por un Ecuador mejor, como ya lo he dicho. Si los señores diputados no quieren que el Congreso sea un show, que cada uno de ellos individualmente se porte con altura y terminen las investigaciones que han hecho los unos y los otros, también pido a la Comisión de Excusas y Calificaciones, que se investiguen y se resuelvan los casos planteados, que se tenga el valor que tuvo Alexandra Vela en su momento, eso es lo que pedimos, para resolver aquí, casa adentro y no a través de este espectáculo de dos días... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, honorable diputada. -----

LA H. CALDERÓN PRIETO. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados: No está involucrado en estas luchas de dimes y diretes el bloque de Izquierda Democrática y sobre eso no nos corresponde opinar. Sobre la inmunidad parlamentaria ha explicado bien nuestro jefe de bloque, Gabriel Ruiz, Reinaldo Páez y por eso, porque lo hemos meditado con profundidad y por mi conciencia, me abstengo de votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cantos Hernández Juan. Ausente. Castro Patiño Alfredo. -----

EL H. CASTRO PATIÑO. Señor Presidente, colegas legisladores: No soy un político de carrera ni tengo la habilidad oratoria de una gran parte de mis colegas diputados, soy básicamente un agricultor que por cosas del destino y por la querencia de nuestra gente o de mi gente, estoy aquí representando a la provincia de El Oro, provincia agrícola, frontera de la patria

abandonada de los poderes centrales. Pero, no estoy aquí para discutir quién soy o quien me eligió. Estamos aquí hoy día para tratar sobre la inmunidad, inmunidad que definitivamente no es igual a impunidad. Expresiones van, expresiones vienen, diputados a favor, diputados en contra, alguien o algunos de los colegas dijo o dijeron, hay que tener espíritu de cuerpo. Entonces, me pregunto si esta es la verdad, aplaudamos entonces a todos aquellos generales o coroneles que han enviado a prisión al capitán Viteri por denunciar un atraco a los fondos del Estado. Si el espíritu de cuerpo es ese, ¡Dios mío! ¿Dónde estamos? Espíritu de cuerpo sí para defendernos cuando actuemos apegados a la moral y a la ética, pero, espíritu de cuerpo no para defender aquellos que solo insultan y que solo agreden y no sirven para otra maldita cosa. Seguimos y seguimos en esta discusión, una sesión, dos sesiones, algunos colegas diputados dicen que esto es intrascendente, les invito a que dejen sus curules y vayan a las calles del país, vayan a las calles de sus ciudades, vayan a las calles de sus pueblos y pregunten, pregunten a la gente normal qué es lo que quieren del Congreso. Pregunten, si lo que quieren es que sigamos insultándonos o que depuremos de una vez por todas este Congreso Nacional. No sigamos en esta nube rosada, no sigamos pensando que somos intocables, no sigamos pensando que inmunidad es igual a impunidad, eso jamás. Este Congreso, lamentablemente, a lo largo de estos tres, casi cuatro años ha cometido, uno, dos, tres, muchas cosas ilegales o muchas cosas que no fueron apegadas a la Constitución y a las leyes de este país, ni siquiera a los reglamentos que nos rigen. Ejemplos un montón, elecciones viciadas en nulidad solo para poner un ejemplo, y ahora seguimos frente a otro acto totalmente ilegal. Qué pena me da oír al Presidente de la Comisión de Excusas y Calificaciones decir que la sesión se realizó en el Pleno del Congreso Nacional mientras estábamos en una sesión normal el día jueves pasado. ¡Qué vergüenza! Señor Kure usted es abogado, ¿es

posible que un legislador de este Congreso acepte eso como válido? ¿Acaso aquí no hay eminentes juristas y constitucionalistas? ¿Acaso aquí no hay gente que sabe de derechos y de leyes? ¡Por Dios! No sigamos manchando la honra y el nombre del Congreso Nacional. Por aquí han desfilado y desfilan y desfilarán personas honorables y brillantes de este país, no sigamos en este camino y si seguimos en este camino, no me cabe o no les quepa la menor duda que tarde o temprano el pueblo, el verdadero pueblo de este país nos va a arrastrar con toda la razón del mundo. Señor Presidente, honorables colegas legisladores, comencé diciendo inmunidad sí, por supuesto que sí, impunidad jamás. Por eso, señor Presidente, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Cordero Acosta José, ausente. Honorable Dávila Egúez Rafael. -----

EL H. DÁVILA EGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Almeida Marcelo. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Gracias, señor Presidente. Quien habla fue el proponente de este sistema de votación, votación nominal que significa que previo a nuestro voto tenemos la opción y el derecho de intervenir durante 10 minutos, lo hice por dos razones, señor Presidente. En primer lugar, porque el día de ayer y no sé por qué usted, que siempre es muy prolijo y cuidadoso en la conducción de las sesiones del Congreso cuando le compete dirigir, conculcó el derecho de varios legisladores a intervenir en este tema y uno de los conculcados fui yo. A usted con cordialidad le accedí y le reclamé, nunca me dio una explicación solvente ni suficiente. En nombre del derecho de los diputados para intervenir en un tema de trascendental importancia, pedí esa votación nominativa. En segundo lugar, porque esto que hemos decidido

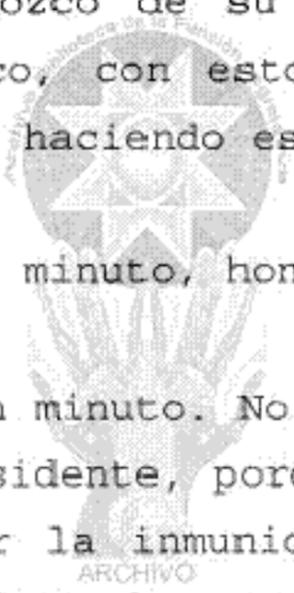
es un derecho que nos asiste a partir de la Ley Orgánica, votar nominalmente, no es una perdedera de tiempo como he escuchado a algunos respetables colegas legisladores. Esta mañana no estamos discutiendo sobre insultos más o insultos menos, una polémica y un debate por tan trivial, circunstancia o tema no valdría la pena. No se trata de eso, aquí hay un asunto de fondo, señor Presidente. Más allá del incidente de la injuria, de la calumnia, del insulto, del jugar infame y miserablemente con el honor ajeno de mujeres y hombres, más allá de eso porque esas son situaciones que se pueden solventar, como bien se ha dicho, no en este respetable escenario sino afuera en la calle y tiempo habrá para ello, no tenga usted la menor duda, la prensa lo sabrá recoger oportunamente, pero no es un escenario como este. Lo que está en el fondo y de por medio es algo que el pueblo ecuatoriano y la opinión pública esperan con fruición y con expectativa frustrada desde hace tiempo, que es el saneamiento y la depuración del Honorable Congreso Nacional, para que merezca al fin y al cabo tal calificativo, el de "honorable". Aquí hay una gran mayoría de diputados, legisladoras y legisladores serios, responsables, honestos, cumplidores, que tiene que afrontar y cargar a la espalda el desprestigio irrogado por una minoría, por un grupúsculo de legisladores que no merecen ese título, porque aquí a lo que vienen es a insultar, a provocar, a zaherir y a calumniar, nadie sabe a cambio de qué. Se rumora y se dice que a cambio de salarios y a cambio de prestaciones. Habrá que investigar. Está de por medio la expectativa y la demanda del pueblo ecuatoriano, que este Congreso en su mayoría Congreso decente, honorable y cumplidor, depure aquellas pústulas que le han hecho tanto daño y que se lo siguen haciendo. Señor Presidente, sobre los insultos más o insultos menos, es imposible impedir que un diputado calumniado, zaherido, infamado en su honor, revolcado por los suelos, por la infamia y la injuria, no tenga el legítimo derecho humano, derecho humano de responder. Porque

quien no responde y hablo de mujeres y hombres, incurre en esa fea condición tachada por la moral histórica y la moral social, que se llama cobardía. La respuesta a la provocación no es bien vista por la prensa, lo conocemos y el que responde en legítimo derecho lleva la misma mala suerte y a veces una condena mayor que aquel que ha injuriado. De tal manera que, al tema hay que ponerle también matices, nadie impide que la bonomía de mujeres y hombres en este Congreso tengan legítimo derecho a responder a los infames aun cuando la respuesta pueda ser eventual e igualmente macanuda y grotesca, pero lamentablemente, así funciona el alma humana y no la vamos a corregir por decreto ni por deseo. Quiero hacer algunas precisiones de carácter procedimental, le escuchaba a doña Nina Pacari en su intervención decir que el Comité de Excusas y Calificaciones no tiene reglamento. Con respeto para la honorable Pacari y a través de usted, le digo que ella está equivocada. El artículo final del Código de Ética dispone clarísimamente que el Comité se sujetará, obviamente, a la Constitución, a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa, al Reglamento de esa ley y obviamente a las propias disposiciones del Código de Ética. De tal manera que, decir que el Comité no tiene reglamento y que por eso el cuestionamiento a ese informe es vacuo y es inocuo, es un error jurídico garrafal que con respeto le hago notar a la diputada. Escuché también al honorable René Maugé, hombre de inequívoca honestidad y por pulcritud, votar en forma contraria a como está votando su bloque. Allá sus razones tendrá el honorable Maugé, pero dijo algo que me llamó la atención, que hay que esperar que el delito o la contravención sean flagrantes, dijo, para entonces proceder en ese exclusivo caso, levantar una inmunidad parlamentaria. Aquí no hay un cuestionamiento jurídico al honorable Maugé, pero si hay un recorderis a su inequívoca rectitud moral, honorable Maugé, que hablando de delito flagrante, es preferible perder la vida, porque a eso se refiere la flagrancia a la que hacía

alusión Maugé, perder la vida antes que perder el honor y la dignidad que se pretende hollar y pisotear por parte de infames. No hay nada más flagrante, más repulsivo, más vomitivo, que jugar miserablemente con el honor de las personas. Eso es flagrancia, por esencia y definición. Mucho más grave flagrancia que atentar contra la integridad física del ser humano que al fin y al cabo esa se pierde o se gana, parcial o definitivamente. Vale la pena, señor Presidente, poner en juego la vida y no el honor de uno y el honor de la familia y de la prole a la cual uno lega un nombre, una conducta y una historia. De tal manera que, desde el punto de vista moral el honorable Maugé me ha sorprendido, me ha sorprendido porque conozco de su reciedumbre ética desde el punto de vista político, con esto quisiera terminar. Hay el juzgamiento que estamos haciendo esta mañana, la discusión...-

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, honorable. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Un minuto. No es ni jurídica ni es moral. Es política, señor Presidente, porque diputados que han votado a favor de la mantener la inmunidad parlamentaria, diputados morales, diputados éticos han votado en contra de nuestra tesis, a pesar de estar de acuerdo con nosotros éticamente y jurídicamente, porque esta discusión es política y es política porque se nos insulta. Gracia o en desgracia de una gran realidad, el Partido Social Cristiano es el gigante a tumbar, tiene una administración de la provincia del Guayas, de Guayaquil luminosa, la tuvo de régimen nacional cuando el presidente Febres Cordero dirigió los destinos de este país y hoy es la primera opción electoral, las encuestas lo dicen, es el gigante a tumbar, por eso se vota en contra de una tesis moral que nos asiste, porque aquí la discusión no es ni jurídica ni es ética, es una discusión de carácter político que nos ha afectado, pero la verdad es clara, el derecho, la moral, la política nos asiste, señor Presidente y la opinión



pública nacional lo sabe, por eso somos la primera expectativa electoral para este año. Voto absteniéndome, señor Presidente, porque no hay informe, no existe, no procede, por eso nos abstenemos, por eso no votamos en contra, porque no hay informe, no hay legalidad en ese informe espurio, por tanto inexistente, eso explica nuestra abstención, señor Presidente, y así voto. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención"... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, un ratito, una pequeña aclaración para el colega Marcelo Dotti. El día de ayer usted solicitó la palabra, luego me había dicho que no quería hacer uso de ella, así fue, al final cuando ya se cerró el debate insistió nuevamente. Necesito hacer esta aclaración porque usted bien lo ha dicho, soy muy respetuoso del ejercicio democrático al interior del Parlamento. -----

EL H. DOTTI ALMEIDA. Imaginativo y eso se ha imaginado, nunca he dicho, señor Presidente, no se de dónde sacó. Respetuoso, a más de imaginativo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Continúe, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Emanuel Eduardo, ausente. Estrada Bonilla Jaime, ausente. Estacio Sindulfo. -----

EL H. ESTACIO VALENCIA. Este es un día muy especial para la patria y el mundo entero, este día es considerado como el Día del Amor y de la Amistad y en este día quiero pedirle a Dios que nos bendiga dándonos sabiduría, y a nombre del Partido Social Cristiano, pedirle a este Parlamento que tengamos cordura como legisladores. En este momento me llega una circular, que quisiera, señor Presidente, con su venia, dar

lectura por Secretaría, acerca de una convocatoria del Comité de Excusas y Calificaciones. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Comité de Excusas y Calificaciones. Convocatoria 03-2002. Me permito convocar con el carácter de urgente a los señores diputados miembros del Comité de Excusas y Calificaciones del Honorable Congreso Nacional a sesión extraordinaria que se llevará a cabo hoy 14 de febrero del 2002 a las 12 y 30 en la oficina 619, sexto piso, del honorable abogado Carlos Kure Montes, a fin de tratar el único punto del Orden del Día. 1. Conocimiento y ratificación del informe formulado sobre los pedidos de levantamiento de la inmunidad parlamentaria de los honorables Fernando Rosero González y Vicente Estrada Velásquez como consecuencia de las querellas penales propuestas por el general retirado José Gallardo Román y el honorable Xavier Neira Menéndez, respectivamente, y que se ha presentado ante el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia. Quito a, 14 de febrero del 2002. Atentamente, honorable abogado Carlos Kure Montes Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones". ---

EL H. ESTACIO VALENCIA. Gracias, señor Presidente. Creo que lo leído nos habla por todo. Estamos debatiendo sobre aquel asunto de lo que es el informe y ¿cómo es que se está convocando en este momento para una reunión para tratar sobre lo mismo? Creo que no se necesita ser jurista para poder entender. Es una vergüenza lo que está aconteciendo en este Parlamento, qué vergüenza que en este Parlamento esté aconteciendo tales cosas. Lo lamentable para este Parlamento es que siempre aquí nos pasamos hablando, hablando, hablando y nada se concreta. Quiero en esta intervención referirme solamente a algunas cositas que he podido notar en este Parlamento, que de una cosa pequeña le hacemos grande. Ayer

pasamos toda la sesión tratando el primer punto del Orden del Día y no alcanzamos a dar solución. Hoy hemos pasado toda la sesión y no alcanzamos todavía a salir de este empantanamiento. La Constitución establece que somos libres, hay la libertad de opinión, pero también la Constitución establece que hay que respetar la honra, no puede un ciudadano común insultar a un funcionario; pero tampoco creo que un funcionario pueda insultar a un ciudadano, porque la Constitución establece la igualdad de derechos y más aún, si se trata entre legisladores. Ayer, a través del video pudo conocer todo el Parlamento algunas injurias vertidas en declaraciones hechas por el honorable Estrada, quiero dejar muy claro, aquí no se está en una pugna entre el PRE y socialcristianos. Nada tengo con el señor Estrada, nada tengo con los señores del PRE ni con ninguna tienda política. Lo cierto es que analizando los casos que aquí acontecen, hay algunos honorables legisladores que cometen algunas injurias que deberían darnos vergüenza. Podemos encontrar que el año anterior también en el diario "El Universo" salió una publicación de escándalos en este Parlamento, podemos ver aquí que algunos honorables de la misma bancada del PRE que rechazan la actitud del honorable Estrada, por supuesto que no deberían rechazarla señores y colegas legisladores de la bancada del PRE, en donde hay personas muy nobles, deberían sancionar esas actitudes porque por uno no solo se califica la bancada sino a todo el Parlamento. ¿Qué es lo que dice el pueblo ecuatoriano del Parlamento Nacional? Creo que no necesito decírselo, si la prensa dice todos los días y ustedes conocen muy bien lo que el pueblo dice y considera de este Parlamento. Cosa lamentable es que no se pueda escuchar que en los discursos dados por los honorables, con honrosas excepciones, un discurso basado en lo que se plantea y en lo que se discute, sino está el insulto de por medio, insulto de una parte insulto de otra parte. Creo que eso no es a lo que el pueblo ecuatoriano nos ha mandado al Parlamento, creo que

el Parlamento debe legislar, fiscalizar, el Parlamento debe trabajar y cuando le toque hacer sus intervenciones no necesita gritar para que se le pueda escuchar, no necesita insultar para que sea atendido. Qué lindo cuando aquí hay honorables que al hacer su intervención lo hacen con cordura basada en lo que se está hablando, con el respeto y la dignidad para todo este Parlamento. ¡Qué precioso! Realmente cuando escucho esos discursos, que no voy a nombrar de quienes porque se me olvidaría alguno y estaría cometiendo un error al señalar, pero lo cierto es que aquí sí se escucha discursos...

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, honorable diputado. -----

EL H. ESTACIO VALENCIA. Ya termino, señor Presidente. Sí se escucha discursos que da deseo de volverlos a escuchar por sus planteamientos y por el respeto a la dignidad de los demás. Pero, qué horrible escuchar ciertos discursos, el insulto y los gritos como cuando están en las calles produciendo hechos bochornosos. Vergüenza para nuestro Parlamento debería darnos y después bravos cuando la prensa está difundiendo las cosas de lo que aquí pasa. ¡Qué vergonzoso! Ayer pasamos y tocamos temas de hace muchos años atrás, veía como se alzaban periódicos y como se producía el insulto, sin embargo lo que tenemos que ver es que en el informe hay una confusión. Dos casos... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable diputado. -----

EL H. ESTACIO VALENCIA. Dos casos se están incluyendo en uno mismo, Cuando es diferente el caso del honorable Estrada... --

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su voto, honorable. -----



EL H. ESTACIO VALENCIA. ...con el del señor Rosero. Por todo eso, señor Presidente y honorables legisladores, me abstengo de votar. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrella Velín Joaquín. ---

EL H. ESTRELLA VELIN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Farfán Intriago Marcelo. --

EL H. FARFAN INTRIAGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Fuertes Rivera Juan Manuel.

EL H. FUERTES RIVERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gómez Real Napoleón. -----

EL H. GOMEZ REAL. Gracias, señor Presidente., honorables legisladores: Es lamentable que se juegue con la institucionalidad del Congreso Nacional y la institución de la inmunidad parlamentaria. Hoy en este Congreso Nacional vilipendiado, ofendido y burlado por propios y extraños, una vez más desde una Comisión Permanente se hace tabla rasa de la ley y de los procedimientos. El Código de Etica es un saludo a la bandera, un desperdicio como mecanismo para imponer la disciplina, orden, peor la ética y evitar justamente que apetitos de todo orden hagan desbordar a los legisladores en este Parlamento. Escucho a legisladores, desde mi curul, que se rasgan las vestiduras invocando al pueblo, decía el año 98 que, como ustedes compañeros legisladores asumían el mandato popular como legislador en representación de mi provincia, que existía entonces un maridaje, un maridaje entre los organismos de control, el Poder Judicial y los corruptos de este país, lo cual le hacía muchísimo daño al

país. Decía también en aquel entonces, que la situación se convertía aún más grave porque en el estado en que se desenvolvía el país, era conocido por el Congreso Nacional, que todos sabíamos lo que pasaba y que nadie hace nada. Sabíamos quién le había robado al país, sabíamos quién había corrompido a quién en el país y que no hacíamos nada. La realidad de hoy me obliga a cambiar el verbo. Creo que es grave de que hoy en este Congreso Nacional sepan los legisladores quién le roba al país, porque el saqueo continúa, quién corrompe a quién porque la corrupción continúa. Y aquí no pasa nada, absolutamente nada. Cuando los organismos de control, sus funcionarios son llamados al Parlamento para que informen, se esconden impunemente, no vienen y aquí no pasa nada, no pasa absolutamente nada. El CONAM, CONATEL, Fondo de Solidaridad, son una verdadera cofradía, no rinden cuentas de sus actos absolutamente a nadie, no rinden cuentas de la plata de los ecuatorianos que manejan, absolutamente a nadie y aquí no pasa nada, nada pasa. Desde las más altas esferas del Gobierno se quiere levantar en peso desde el sector de las telecomunicaciones y las eléctricas en el Ecuador. Aquí no pasa nada, nada, absolutamente nada. El día de ayer hemos distraído un día que pudimos haberles dado en beneficio de los ecuatorianos, discutiendo como hoy, otro día más discutiendo un malhadado informe. Esa es la razón por la cual el Congreso está en el estado de cosas que está hoy día, esa es la razón. Si nosotros no somos capaces, por oscuros intereses personales y partidistas, de poner la casa en orden aquí adentro, y de esa manera rescatar en alguna medida la dignidad de este Parlamento, mal podemos nosotros combatir la corrupción afuera de este recinto. Mal podemos nosotros darle una señal diferente al hombre del estado llano afuera. Este Congreso Nacional se ha convertido en un "convidado de piedra", sí en un "combinado de piedra" y mientras no exista un cambio de actitud en este Congreso Nacional, un cambio de actitud que verdaderamente conmueva la conciencia nacional,

las cosas no van a cambiar. Por todas esas consideraciones, señor Presidente. me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Albornoz Carlos.-

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Tuvo razón la Asamblea Constituyente para obligar al Parlamento Nacional a dictar el Código de Etica, porque no podemos hacer abstracción de lo que sucedía en el Parlamento ecuatoriano con las agresiones físicas, con las agresiones verbales, convirtiendo a uno de los poderes del Estado en un verdadero circo para la opinión pública nacional. Entonces, sí hubo razón para dictar el Código de Etica en el Parlamento ecuatoriano y debe haber mayor razón para que se cumpla el Código de Etica en el Parlamento, porque es muy fácil ofender, agredir, insultar, calumniar, hacer maniobras sucias en el Parlamento y luego, no ser responsable ni de los dichos ni de los actos. Por eso, en el Código de Etica inclusive debe existir una sanción para la agresión verbal en el Parlamento ecuatoriano, si es que queremos a estas y a las futuras generaciones, entregar una política diferente, ética, transparente. Pero, también tuvieron razón los constituyentes al consagrar en nuestra Carta Fundamental la inmunidad parlamentaria. inmunidad que corresponde a la función del legislador, inmunidad que exclusivamente corresponde cuando el legislador ejerce su función de legislar o fiscalizar, si no existiera la inmunidad parlamentaria los grupos de poder económico y político y mafias de este país estarían, como acostumbran, en los juzgados de la República comprando los juicios penales en contra de los legisladores. Esa es la inmunidad que mi partido y mi bloque defiende en esta mañana. No defendemos las agresiones ni verbales ni físicas de muchos legisladores que se han convertido en insultadores profesionales y por eso por ejemplo, no estamos de acuerdo con el procedimiento del Estado. Hay comisiones como la de

Fiscalización, y hay un Comité de Excusas y Calificaciones que por la trascendencia de sus informes no pueden cumplir el requisito reglamentario solamente recogiendo las firmas de los legisladores. Debe y tienen que existir las grabaciones, la sesión, el acta, eso al parecer es lo que no se ha cumplido en el llamado informe del Comité de Excusas. Tuve el honor durante dos años de presidir el Comité de Excusas y todos los informes presentados al Pleno del Congreso Nacional fueron tramitados como lo reconoció el día de ayer el honorable Montero en sesión del Comité de Excusas. Entonces, cuestionamos en procedimiento y también cuestionamos que el llamado informe no haya venido individualizado sino de los dos legisladores, porque una es la acusación en contra del diputado Rosero y otra es la acusación en contra del diputado Estrada, y me voy a referir en lo de fondo a la primera. El general Gallardo defendido por algunos honorables legisladores el día de ayer, reclama el término de "chatarra" o "Chatarreros del Cenepa", creo que ni el mismo honorable Rosero sabe cuánta razón tuvo para utilizar este término, cuánta razón. Es verdad que hay generales honestos y honorables, Moncayo es uno de ellos, pero hay otros que no pueden tener este calificativo. El país conocerá a partir del día lunes parte de la historia del Cenepa, parte de esa historia escrita por el pueblo y ejército ecuatorianos, pero también conocerá la historia de los vendepatrias de este país, de aquellos que trafican y negocian con la muerte y vida de los ecuatorianos. El día lunes realizaré una denuncia pública al país, de estos traficantes de la miseria y de la muerte, de estos como califica el honorable Rosero "Los Chatarreros del Cenepa", de aquellos que negociaron los misiles y que ahora tienen un informe reservado de la Contraloría General del Estado sobre este tema, que ya está en manos de uno de los juzgados de la justicia militar. Entonces, cómo vamos a votar por el levantamiento de la inmunidad parlamentaria del diputado Rosero, si sus expresiones y sus términos en legítimo

derecho de su acción fiscalizadora, lo único que hace es reflejar la vergüenza que tenemos algunos ecuatorianos de que existan malos elementos en las Fuerzas Armadas, que no solo han negociado con la chatarra sino también con misiles y de eso nos encargaremos de probarle al país a partir del día lunes... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, honorable diputado. -----

EL H. GONZALEZ ALBORNOZ. Entonces, señor Presidente y honorables legisladores, que también esta sea una lección para el Parlamento, basta de agresiones, basta de insultos. Invocaba el honorable Rivera la racionalización de la política que no significa en ningún momento, el silencio cómplice y encubridor de los actos de corrupción. En consecuencia, por disposición de mi bloque voto abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Gordillo Córdova, ausente. Hidalgo Bifarini Estuardo, ausente. Hurtado Larrea Raúl. -----

EL H. HURTADO LARREA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Jijón-Caamaño Jacinto. -----

EL H. JIJON-CAAMAÑO BARBA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". León Romero Jaime, ausente. López Galarza Freddy. -----

EL H. LOPEZ GALARZA. Señor Presidente, señores legisladores: En mi corta presencia como diputado titular, he tenido experiencias que precisamente no puedo decir que son de las mejores. En un debate sobre salud que pensaba iba a terminarse en no más de 30 minutos porque se trataba de la

salud del pueblo, se demoraron dos horas, felizmente se aprobó. Hoy llevamos cerca de 8 horas y por más que se diga lo contrario, pienso que en nada se ha contribuido para el país cuando a la democracia precisamente hay que darle tiempo suficiente para homenajearle con el trabajo, la legislación y fiscalización. Dentro de estas experiencias también me ha tocado ver lamentablemente, que aquellos que en algún momento dado se convierten en protagonistas de la defensa de los altos valores de la seriedad, de la decencia, justicia, honestidad; a la vuelta de la esquina se convierten en los que atentan precisamente en contra de los valores éticos y humanos. En esa condición, estoy seguro que no puede reflotar, no podrá reflotar esa empobrecida imagen del Congreso ante la opinión pública, en el poco tiempo que les queda. No voy a votar a favor de los términos del diputado Estrada, pero sí voy a votar a favor de un principio legal. Dura es la ley pero es la ley, pienso que ese informe está bien realizado, en esa condición, mi voto a favor, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Lozano Chávez Wilson. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ. Había sido mi deseo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Audio, por favor. -----

EL H. LOZANO CHAVEZ. No iba, señor presidente, a participar en este debate, tanto tiempo nos hemos llevado en debatir este tema, mi decisión estuvo tomada inicialmente al respaldar la firma de mi jefe de bloque y compañero y amigo, el doctor Jaime León. Sin embargo, el documento que ha llegado a mis manos hace muy pocos instantes, no porque ha sido enviado a mí sino precisamente al doctor Jaime León, en donde se le invita a una reunión urgente para tratar el tema y resolver el informe que en este rato estamos votando. Esas incoherencias no pueden existir, esto no puede ocurrir. Sobre qué estamos

votando, si recién de acuerdo a este documento que lo firma el señor Presidente del Comité de Excusas y Calificaciones a las 12h30, es decir, deben estar reunidos para presentar al seno de este Congreso el informe. ¿Qué me pide señor Presidente someterme en votación? ¿Qué debo votar? ¿Qué informe voy a votar si no existe? Creo que en la racionalidad que debemos mantener los legisladores, señor Presidente, lo que debería ocurrir es que este Congreso le pida a la Comisión reunirse de manera urgente, presente el informe y si es necesario una extraordinaria para poder tratar caso por caso, comparto el criterio de algunos señores legisladores que no son los mismos casos, caso por caso con ese informe de la Comisión; entonces, podemos nosotros expresarlo, caso contrario, no puedo prestarme para esto, no puedo votar porque con este documento queda demostrado que no existe informe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. No vota. Luna Ocampo Wilmer, ausente. Maugé Mosquera René, ausente. Medina Orellana Voltaire. -----

EL H. MEDINA ORELLANA. Señor Presidente, honorables legisladores: La libertad innata en el individuo, esencia de su existencia, la libertad a lo largo de la historia de la humanidad, ha demandado esfuerzos supremos para defenderla, han sido pueblos enteros defendiendo la libertad, ha sido el hombre, porque a él le corresponde, el principal protagonista de la defensa de la libertad. A la hora de la defensa de la libertad, las reflexiones sobre lo que se hizo y no se hizo, han quedado al margen y simplemente se ha salido en defensa de la condición innata del individuo de ser libre. La inmunidad parlamentaria, condición indispensable de la actividad del individuo parlamentario, es parte esencial de su existencia como legislador y por eso a la hora de la defensa de la inmunidad parlamentaria, a la hora de luchar por la vigencia de la inmunidad parlamentaria, los congresos, las

constituyentes, las asambleas, los organismos colectivos, no han dejado de hacerla constar, porque esa es una condición indispensable en el uso del derecho del legislador, de defender la verdad y la libertad. Hace pocos días aquí, a propósito de una ligereza verbal si cabe este término, del señor Presidente de la República a propósito de un calificativo de "ignorantes y bastardos" contra legisladores de este Parlamento, se reclamó solidaridad, se reclamó espíritu de cuerpo, se reclamó la unidad del Parlamento, se reclamó una acción frontal y decidida para defender al Parlamento, y allí se reclamó también que la Constitución de la República había limitado las acciones del Congreso y de los diputados, consagrando artículos que convierten en principal legislador al Presidente de la República. Es decir, aquí se levantaron voces que exigieron a los parlamentarios acciones concretas para defender su existencia, su funcionamiento; pero a la hora del cálculo político, a la hora del cálculo electoral, toda estas palabras se las llevó el viento. Entonces, no hay que defender al Parlamento, no hay que defender al Congreso, entonces no hay que defender la inmunidad parlamentaria. Hay que hundirla, hay que sacrificarla porque el interés político y el interés electoral pueden más que la defensa de la eterna vigencia del Parlamento. Cómo acuden a mi memoria las frases de defensa a la inmunidad parlamentaria cuando se trató de impedir que dos legisladores de este Parlamento, en este período, sean juzgados por haber tenido la libertad, la entereza de defender con su posición ciertos derechos. Entonces, la inmunidad parlamentaria era una santa, la inmunidad parlamentaria estaba cubierta de ropajes excelsos que permitían convertirla en la reina del espíritu de este Parlamento, pero ahora que se trata de dos diputados del Partido Roldosista Ecuatoriano, esa es una dama cualquiera que hay que violarla porque se nos ocurre. Señores, debemos defender la inmunidad parlamentaria, por nosotros no, por lo que hicieron ayer, por lo que tendrán que

hacer mañana, porque los diputados no pueden ser sometidos a la retaliación política más terrible, porque los diputados no pueden ser sometidos a una justicia parcializada, porque los diputados representan al pueblo y si aquí tenemos atrasos frente a nuestro compromiso con el pueblo, asumamos nuestra tarea pero no porque estamos atrasados, pero no porque no hemos cumplido en la magnitud que debiéramos, tenemos que sacrificar las instituciones fundamentales de un Congreso. Mi voto, señor Presidente, a favor, porque la inmunidad parlamentaria hay que defenderla a cualquier precio. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mendoza Guillén Tito Nilton. -

EL H. MENDOZA GUILLEN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Moreira Mario Efrén, ausente. Moreno Agui Ruth Aurora. -----

LA H. MORENO AGUI. Señor Presidente, Señoras y señores diputados: El honorable Congreso Nacional debería, este es un deber ser, la cuna de la democracia. Esto es lo que espera el pueblo ecuatoriano que nos eligió libremente en las urnas, esto es a lo que deberíamos propender todos los diputados a que aquí, en este sagrado recinto se debatan todos los problemas con altura, que aquí en este sagrado recinto no se llegue a utilizar el lenguaje procaz, el lenguaje de aquellos que sin tener ningún repertorio para poder hablar de cosas importantes o para poder debatir cosas importantes y con fundamento, solamente lo hacen a través de la injuria, la procacidad, el denuesto, el total irrespeto a quienes integramos este Congreso Nacional. Es verdad que la Constitución en su artículo 137 consagra legítimamente nuestro carácter de diputados y por tanto nuestro derecho a no ser responsables de aquellas cosas que decimos en el ejercicio de

nuestras funciones, pero eso de ninguna manera puede convertirse en "patente de corzo" para que irresponsablemente lancemos denuestos, lancemos injurias, calumnias de grueso calibre contra los compañeros, contra las demás personas. No nos podemos amparar en un legítimo derecho que fue concebido con la mejor de las intenciones, para a través del uso indebido de este derecho pretender irrogar toda esta serie de ofensas a quienes nos rodean. Estamos entonces, ante el ataque de nuestros propios compañeros y ante el irrespeto a sagradas disposiciones del artículo 23 de la misma Constitución que nos hablan del derecho a la honra, que nos hablan de la igualdad de derechos de todos los individuos y que de ninguna manera, podemos a cada momento estar infringiendo, a cada momento estar atacando. Los diputados debiéramos dar el ejemplo de ser los más respetuosos observantes de la ley, que en diferentes congresos nosotros mismos hemos aprobado. ¿Por qué proferir insultos? ¿Por qué pretender desviar nuestras faltas de credibilidad ante los demás, pretender solamente ganar pantalla a través de los escándalos? ¿Por qué pretender que nuestra palabra no sea la justa, no sea la mesurada? Por eso los medios de comunicación y el estado llano habla mal de nosotros y por eso nos dicen que siendo los padres de la patria damos malos ejemplos. Y aquí a través del señor Presidente del Congreso, no es una amonestación directa porque no soy quien deba hacerla, es el sentir del pueblo, es la percepción de este pueblo que no se equivoca, de decirle al compañero Estrada, al diputado Estrada, que por qué tanto terror, que por qué le tiemblan las piernas y se le aflojan los pantalones cuando se trata de encarar a la justicia si él es tan valiente que ha insultado a las mujeres, lamentablemente cuando ha insultado a las mujeres no he estado aquí, porque yo sí, señores y señoras diputadas, me sé defender de cualquier forma. Si es tan valiente y lo ha podido hacer amparándose en la inmunidad que para él es impunidad parlamentaria, por qué con la misma valentía él debería pedir

que le retiren esa inmunidad para que pueda ir ante la justicia a responder. Si él tiene pruebas en contra de los demás diputados, por favor, que esas pruebas las presente, por favor, que demuestre que él tiene la razón. ¿Por qué en estos momentos en que el Ecuador necesita que sus representantes sean legítimamente las personas que ellos creyeron en el momento de las elecciones que los íbamos a representar de la mejor forma, por qué no hacer que este pueblo ya no sienta tanta vergüenza de sus miembros? Compañeros y compañeras diputados, creo que no es el momento solo de hacer un mea culpa, es decir me he equivocado, he errado, he actuado en contra de lo que el pueblo me mandó hacer, de lo que mi conciencia me dicta. Si nosotros tenemos en nuestra conciencia y en nuestros corazones el deseo de que esto marche bien, ¿por qué no hacer un supremo esfuerzo por portarnos como gente civilizada? ¿Por qué a cada rato somos los más grandes infractores de la ley, y por qué cuando nosotros hablamos que la ley nos da derechos, no hablamos también que tenemos responsabilidades con un pueblo que nos eligió? ¿Por qué no hablamos que al utilizar estos derechos que la Constitución nos dio, no podemos excedernos ni podemos utilizarlo como una capa para que nos cubra de todas las cosas malas que hacemos? ¿Por qué no tenemos la valentía de decir, y en este caso a través de usted, señor Presidente, al diputado Estrada, que sentimos un odio terrible por la primera fuerza política del país? ¿Por qué no decir que es una aberración que tenemos contra un partido al que alguna vez quisimos entrar? ¿Por qué no decir que ahora estamos defendiendo al partido al que pertenecemos después que recuerdo muy claramente que en 1993, y siendo mi compañero en el Municipio de Guayaquil, lanzaba toda serie de denuestos contra la administración que en esos momentos él estaba formando parte junto conmigo? ¿Por qué no tener la valentía y el coraje suficientes para venir a este recinto y decir las cosas que pensamos y sostenerlas, pero no estar pidiendo a nuestros compañeros que nos socapen y que,

por favor, no vayan a votar en contra del informe? Es que acaso esto que dijo alguna vez el diputado Estrada, "que solo las mujeres son cobardes", es simplemente algo que su conciencia le decía ataca a las mujeres, porque ese es tu más grande defecto. ¿Por qué nosotros tenemos que tomar una actitud y esto se los digo a los demás compañeros diputados, de pretender proteger a quien ha vilipendiado al Congreso Nacional? ... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, honorable diputada. -----

LA H. MORENO AGUI. Señores diputados, señor Presidente Creo que es la hora de la verdad, creo que debemos hacer un acto de contrición perfecta y pensar que este Congreso del que formamos parte, pensar que esta responsabilidad que el pueblo nos dio, la debemos tomar absoluta y totalmente. No pensar que la inmunidad nos permite a nosotros hacer y decir lo que nos da la gana. Es la hora de la verdad y no socapemos pensando en que después nos pueden cubrir a nosotros supuestas faltas que podamos realizar. Por todas estas consideraciones y por aquellas que ya han sido analizadas por compañeros diputados y porque este pseudo informe no puede ser aprobado porque tiene ese carácter de pseudo informe, me abstengo, señor Presidente, señores diputados. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Moreno Romero Hugo. -----

EL H. MORENO ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Noboa Narváez Julio. -----

EL H. NOBOA NARVAEZ. Señor Presidente, honorables legisladores: Creo que este día debe ser calificado y la opinión pública ya lo ha hecho anticipadamente, como el día de la vergüenza parlamentaria. Dos sesiones, ocho horas para

debatir un informe de la Comisión de Excusas que no responde, como el diputado Dotti dijo acertadamente, no responde ni a principios legales ni jurídicos, esto responde a un debate y discusión política, acertadamente lo dijo. Y si es que no responde a un procedimiento legal ni reglamentario, entonces, ¿qué argumentamos que no hay los presupuestos reglamentarios necesarios? Seamos coherentes. Si el debate y la discusión es política para obtener uno u otro resultado positivo o negativo, de acuerdo al interés del partido que está proponiendo o defendiendo una determinada tesis, lo que se necesitan son votos y no argumentar que el informe no ha cumplido con el trámite reglamentario. Por eso es que el pueblo ecuatoriano nos sitúa donde nos sitúa en las preferencias de respetabilidad y credibilidad que debe tener el Congreso Nacional. Por eso, porque no somos coherentes, decimos una cosa y actuamos de otra forma. Los jefes de bloque que han hecho uso de la palabra han dicho que hay que desechar el canibalismo político, que hay que dejar a un lado las pasiones estériles, que hay que actuar con ética, decencia, que hay que actuar con transparencia y elevar el debate político y parlamentario. Pero a renglón seguido hacen públicas sus pasiones, odiosidades, venganzas y revanchismos, a renglón seguido tratan de aniquilar a sus adversarios políticos, de cualquier manera. Señor Presidente, señores legisladores, concuerdo totalmente con lo expresado por el diputado Dotti, esta es una discusión política y en política cuentan los votos no el trámite reglamentario, no el trámite legal, a pesar que la Comisión sí ha cumplido con el Reglamento. No nos inventemos a pretexto de los insultos y cosas, que es hora de depurar el Congreso Nacional. Señores, los que hablan de depuración tienen "rabo de paja" más grande que los dinosaurios, ¿dónde están pues los depurados de la denuncia de los CDRs? ¿Cuántos diputados han sido depurados? Los primeros que tenían que haber sido depurados son los diputados que aprobaron la Ley de la AGD, garantía ilimitada,

4000 millones de dólares de costo para el pueblo ecuatoriano. Ese es el grave perjuicio que ha asumido el pueblo ecuatoriano y ahora quieren depurar. ¡Qué ironías de la vida! Ya se habla de que hay que reformar a lo mejor la Constitución para eliminar la inmunidad parlamentaria, ¿qué es lo que quieren entonces? Cómplices, diputados cómplices de los intereses de los grandes banqueros, ¿eso es lo que quieren? De los grandes negociantes de armas, ¿eso es lo que quieren? No, señores, seamos objetivos y realistas. Esto responde a una revancha política y nosotros, ninguno, por más que tengamos órdenes del jefe de bloque o del director del partido, podemos prestarnos para revanchas y odiosidades, de venganza solo por ser adversarios ideológicamente. No, señores, jamás. Tenemos que ser coherentes. Los mismos que reclaman que no se está siguiendo el trámite reglamentario, acuérdense, ¿qué trámite reglamentario, qué Comité de Excusas, qué informe de la Subcomisión Jurídica hubo cuando al general Moncayo y al general Yandún les expulsaron del Congreso Nacional? Digan, que certifique Secretaría si hubo informe. Nada. Seamos coherentes no nos engañemos, suficiente ya con el tiempo que hemos perdido, hagamos conciencia de nuestra responsabilidad y no nos prestemos para estos juegos, para revanchas y pasiones. Mi voto a favor del informe. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Obando Cadena Elsa. -----

LA H. OBANDO CADENA: Señor Presidente: Se ha hablado de ética, de moral, de libertad, de justicia, se ha hablado de todo, sería importante que en cada uno de los 123 diputados sea una práctica diaria y no únicamente un lucimiento de discurso que el que más grita, que el que más habla. Les llamo, señores diputados, a la reflexión, que hoy intervengamos no por contestarle al pueblo ecuatoriano, no por contestarle a los bloques legislativos o a la prensa, sino por contestarle a nuestra propia conciencia. Creo también que hemos sacado una

gran lectura que el Comité de Excusas y Calificaciones está en deuda con el Congreso Nacional, no ha pasado los informes de los señores diputados a quienes se les debería aplicar el Código de Etica. Aquí no se respetan las leyes, no se respeta el Código de Etica, no se respeta el Reglamento Interno. Cada uno de los diputados deberíamos ser ejemplo para la sociedad ecuatoriana; sin embargo, estamos aquí justamente debatiendo algo que sirve de mal ejemplo. Por lo tanto y en homenaje al tiempo, me abstengo. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ojeda Gladys, ausente.  
Ortiz Crespo Ximena. -----

LA H. ORTIZ CRESPO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez Intriago Alvaro. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Señor Presidente, señores diputados: Creo que es importante puntualizar ciertos hechos constitucionales y ciertos antecedentes parlamentarios. No creo que haya un solo diputado que no defienda el derecho constitucional a la inmunidad parlamentaria. ¿Qué quiere decir la inmunidad parlamentaria? Que los diputados cuando emitimos un criterio, cuando intervenimos en los debates, cuando tomamos una resolución no somos responsables por el criterio, por el debate o por la resolución. Esa es la inmunidad parlamentaria. Esta inmunidad parlamentaria está consagrada desde el año de 1989, cuando se dictó lo que se llamaba el Bill of Right y todas las Constituciones de los diferentes países democráticos han recogido la inmunidad parlamentaria como una institución que hay que preservarla, hay que defenderla y hay que cultivarla. De ahí que creo cuando hablamos de la necesidad de defender a través del Congreso ecuatoriano la inmunidad parlamentaria, no va a tener absolutamente ningún detractor, no va a haber quien ataque a

la inmunidad parlamentaria. Creo que esto es importante puntualizar, insistir, porque del debate que he escuchado, parecería que hay dos grupos antagónicos bajo el punto de vista político y que el un grupo dice algo, ofende con intervenciones al otro grupo y el otro grupo responde con otras o más adjetivaciones que resienten indiscutiblemente la dignidad del Congreso y lógicamente, la dignidad individual de los congresistas. Pero aquí no estamos juzgando los insultos o los agravios, porque a lo mejor podríamos concluir en que hay una compensación de agravios y si hay una compensación de agravios, entonces todo está liquidado. Así prevé incluso la ley como una de las fórmulas de sanción ante la inculpación mutua de adjetivaciones o de insultos, una compensación de agravios. Aquí no estamos juzgando, por lo menos esa es la forma como yo veo, qué es lo que dijo el diputado Estrada, o qué es lo que dijo el diputado Rosero. Aquí estamos discutiendo un informe, informe que por lógica consecuencia debería haber sido analizado para poder tomar una decisión sobre lo que dice el informe, para ver si lo que dice el informe está no solo basado en la ley y en la Constitución, porque leyendo los antecedentes de ese informe hay un recuento de las disposiciones constitucionales, de las disposiciones de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, de las disposiciones del Reglamento, un recuento, incluso un recuento sistematizado, pero eso lo conocemos todos. Deberíamos haber pedido a la Comisión que nos digan, señores diputados lea el artículo tal de la Constitución, señor diputado, lean el artículo tal de la ley o lea tal artículo del Reglamento y vamos a concluir que sí, que en todos estos cuerpos constitucionales y legales está plasmado el derecho de los diputados a tener la inmunidad. Esto va un poco más allá, hay dos pedidos del Presidente de la Corte Suprema de Justicia al Congreso. El un pedido fechado el 19 de diciembre, con respecto a las acusaciones del diputado Rosero, y el otro el 19 con relación al diputado Vicente Estrada y el 20 con

respecto al diputado Rosero. La Comisión haciendo alarde de parcialidad que es parte de lo que me preocupa, resuelve o recomienda al Congreso, en un solo informe dos casos totalmente diferentes. Dos casos totalmente diferentes, en situaciones totalmente diferentes, causas totalmente diferentes; sin embargo, la Comisión concluye en un solo caso. Esto no es lo procedente porque entonces lo que estamos haciendo es poniéndonos una venda ante una realidad constitucional y legal, y defendiendo con un principio de solidaridad institucional algo que todos sabemos que hay defenderlo que es el principio consagrado en la Constitución, la inmunidad. Por esto, ante esta falta inicial en la presentación del informe, creo que hay una gran confusión que ha invitado, indiscutiblemente, a tener más de siete horas, casi ocho horas de debate sobre el mismo tema. Por otra parte, cuando leemos el informe hay ciertas consideraciones que realmente llaman la atención porque además de la enumeración de todos los artículos que invocan el derecho a la inmunidad, hay ciertas precisiones o ciertas apreciaciones de carácter jurídico que hace la Comisión. Y con su venia, señor Presidente, si es que me está escuchando... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe. Las buenas intervenciones siempre las escucho. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Gracias. Muy gentil, señor Presidente, eso me honra mucho. Cuando el informe recoge el análisis de los hechos hace una sucinta división de los acontecimientos o de los antecedentes; y comienza con el caso del general Gallardo ante las apreciaciones del señor diputado Rosero, y concluye con lo siguiente: "No está por demás advertir que en aplicación de lo previsto en el artículo 101, del mencionado Código Penal, la respectiva acción penal se encontraría prescrita por cuanto ha transcurrido el plazo, más de 180 días de la fecha del cometimiento del supuesto delito..." Esto dice

la Comisión, entonces, la Comisión se está arrogando una capacidad que no tiene. ¿Cómo puede la Comisión declarar la prescripción de un acto que supuestamente no se ha cometido? Creo que aquí hay una incongruencia por el afán de hacer, no digo un favoritismo, no, respeto mucho a los señores que han participado en la redacción de este informe o en la discusión previa para poder tener esta redacción, pero no nos pueden decir a los diputados que este posible delito ya está prescrito. Eso tiene que declarar el juez, la prescripción se declara a petición de parte o de oficio; y aquí no hay petición de parte y tampoco hay de oficio, ¿cómo entonces, el Congreso puede hacerse eco de un informe de esta naturaleza? Si seguimos leyendo el informe, llega a una conclusión ese informe, y esa conclusión que está redactada posiblemente en siete líneas, termina diciendo: "... que se niegue la autorización para que se inicien sus enjuiciamientos penales". En qué quedamos. Levantamos la inmunidad, mantenemos la inmunidad, autorizamos el enjuiciamiento o no autorizamos el enjuiciamiento penal. Y me da la impresión que el informe no concluye con lo que tiene relación el artículo 137 de la Constitución sobre el levantamiento de la inmunidad parlamentaria, sino que concluyen en que no hay lugar al enjuiciamiento penal. Atribución privativa del juez, nuevamente volvemos a una arrogación que le compete solo al juez y en este caso al Presidente de la Corte Suprema de Justicia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, honorable diputado. -----

EL H. PEREZ INTRIAGO. Por la inmunidad parlamentaria que le da también un fuero especial. Entonces, no he querido entrar a analizar los calificativos, los adjetivos, los dimes y diretes, lo que se dicen los unos y los otros, porque no estamos calificando los agravios, ni los insultos. Estamos votando sobre un informe, un informe que no contiene

absolutamente ningún fundamento de carácter legal que no sea el recuento constitucional y el recuento de los artículos de la Ley Orgánica y del Reglamento de la Función Legislativa, por estas consideraciones, señor Presidente, y porque creo que el Congreso Nacional tiene que salir por los fueros del Congreso Nacional, por la dignidad institucional, pero fundamentalmente por el respeto a la Constitución y a la ley, mi voto, es abstención. Gracias señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Honorable Proaño Maya Marco.-----

EL H. PROAÑO MAYA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Rivera Molina Ramiro.-----

EL H. RIVERA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Honorable Roggiero Rolando Galo.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Señor Presidente, honorables colegas: Empezaré por parafrasear una reflexión que alguna vez algún terrorista de la democracia la uso para invocar los crímenes que se cometían a su nombre. "Inmunidad parlamentaria, ¡cuántos crímenes se cometen a tu nombre!" Cuando el legislador inventó esta frase no le pasó por su mente, por su inteligencia, que con la inmunidad parlamentaria iba a conculcar los derechos ajenos, que con la inmunidad parlamentaria iba a soslayar agresiones criminales. Con su venia, señor Presidente, voy a leer la Constitución en algunas oportunidades, le pido su venia... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe.-----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. ¿Qué dice el artículo 135 en lo que hace relación con la obligación de nosotros los diputados? "Los diputados actuarán con sentido nacional y serán responsables políticamente ante la sociedad, del cumplimiento de los deberes propios de su investidura..." Deberes propios de su investidura. Es acaso un deber propio de nuestra investidura agredir y traficar con la honra ajena, es acaso ese un deber propio de nuestra investidura. No, no, señor, no. El artículo 137 de la Constitución igualmente indica "Los diputados no serán civil ni penalmente responsables por los votos y opiniones..." Escúchenme, señores legisladores, los diputados no somos responsables ni penalmente por los votos, ni por nuestras opiniones. ¿Es acaso opinión de un diputado traficar con la honra ajena? ¿Es acaso un derecho del diputado decirles a muchos, indiscriminadamente, hombres de bien todos, ladrones, criminales, traficantes, miserables, miseria humana, y que además está dispuesto a responder por esas afirmaciones. Si está dispuesto el diputado a mantener todos esos crímenes, no es nada del otro mundo pedir que se le levante una presión legal para que tenga toda la libertad de sostener sus crímenes. En la página 26, el artículo 23 de nuestra Constitución indica: "sin perjuicio a los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas lo siguiente: la inviolabilidad de la vida; la integridad personal, la igualdad ante la ley, la libertad, el derecho a desarrollar libremente su personalidad, el derecho a vivir en un ambiente sano; el derecho a la honra". Honra. ¡Maldito aquél que no tenga honra si se cree humano! ¿Qué les vamos a dejar a nuestros hijos, carajo, si no tenemos honra? Es el único intangible con el que nacemos, casualmente... Gracias por referirme a Chiriboga, un maleante como él acaba de usar ese nombre. Yo tengo, tengo en primera persona, un ejemplo de lo que significa intento de traficar con la honra

ajena, y se formó un gran jurado de gente notable que, para soslayar las acusaciones de Chiriboga, me dijo cuando comparezco: nosotros vamos a redactar un informe conciliador. ¡Conciliador! Escúchenme quien actúa con la delincuencia en su cabeza. Con la honra no se juega, la honra no se le endosa, la honra no se la concilia, la honra no se la negocia. La honra es lo único con lo que nacemos y es lo que aspiramos a entregar en posta a nuestro hijos, a nuestros muchachos. Es por eso que le dije a este comité de notables: "A mi se me acusa de haber delinquido, ustedes tienen que mantener el argumento que mantiene el que me acusa. Si faltan diez tienen que ponerlos, si faltan cinco tienen que ponerlos. Yo no conozco a un medio ladrón, el ladrón es ladrón o no es ladrón, la ciencia no ha descubierto todavía a un medio homosexual, el homosexual es homosexual o no es homosexual". y ante esa verdad, aquí esta: "Chiriboga a la cárcel, tres meses de cárcel, 20 mil dólares de indemnización". Sí, señores, esa es la honra y gracias por haberme recordado este pasaje. El derecho a la honra, dice nuestra Carta Magna, que se supone que es la madre de todas las leyes, el derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar, es un derecho de todos; la ley protegerá el nombre, la imagen y la voz de la persona. Eso es lo que tenemos que hacer nosotros. Cuando usamos la inmunidad parlamentaria no es para soslayar ni para encubrir este tipo de delitos, es para actuar, es nuestra obligación, por eso fue que inventamos aquello del Código de Etica... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Un minuto, honorable diputado. -----

EL H. ROGGIERO ROLANDO. Voy a terminar aludiendo el tema materia de esta votación. El artículo 131, otra vez la Constitución, señor Presidente, y más que sea ojalá tenga tiempo para leer ese artículo. "Para el cumplimiento de sus valores, el Congreso Nacional se regirá por la Constitución,

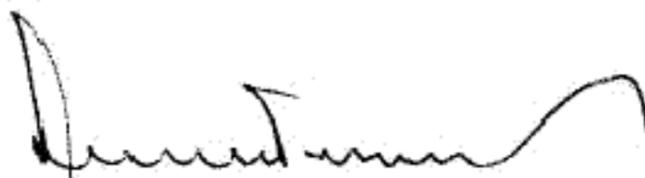
la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el Reglamento Interno y el Código de Etica". Nosotros no votamos en contra de un informe, ese informe no existe porque ese informe adolece de uno de los vicios que hemos hecho uso en este Congreso, festinamos la ley, festinamos la Constitución, festinamos el Reglamento, festinamos el Código de Etica, festinamos la honra. Ese informe no tiene sustento legal, por eso, me abstengo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorables diputados, se ha cumplido inexorablemente la jornada de trabajo, clausuro la presente sesión. En razón de que el lunes vence el plazo para emitir este informe, convoco a sesión extraordinaria el próximo día lunes a las 16h00, para continuar con la votación nominal que hoy suspendemos en razón del tiempo. Quiero recordar a los diputados que solo podrán votar el día lunes aquellos que no lo hicieron en la primera ronda. Queda clausurada la sesión, gracias a ustedes. -----

- IV -

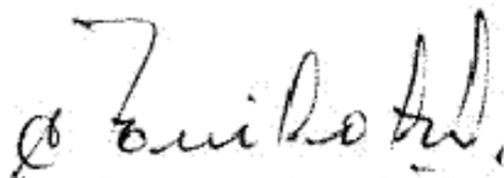
ARCHIVO

El señor Presidente clausura la sesión siendo las catorce horas cinco minutos. -----



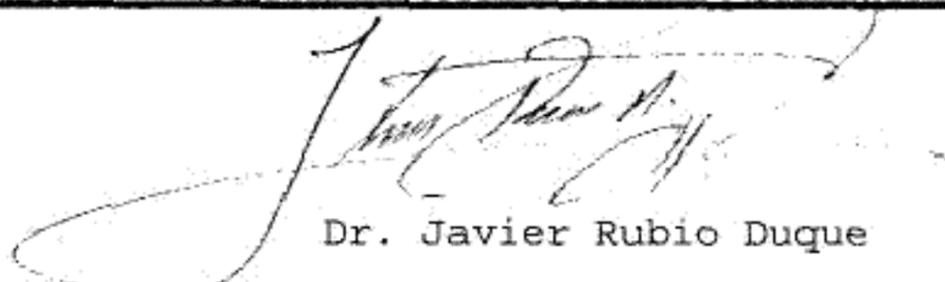
H. Antonio Posso Salgado

PRIMER VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. Andrés Aguilar Moscoso

SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. Javier Rubio Duque  
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

FRS/mpr.



ARCHIVO